





ALIANZA ELECTORAL: VENCEREMOS

**ACUERDO POLÍTICO DE LOS PARTIDOS: VOCES DEL
PUEBLO, NUEVO PERÚ POR EL BUEN VIVIR,
UNIDAD POPULAR, PARTIDO COMUNISTA DEL
PERÚ: PATRIA ROJA, HUMANISMO ANDINO Y
DIGNIDAD NACIONAL**

CANDIDATO PRESIDENCIAL: RONALD ATENCIO

PLAN PARA LA PATRIA

**31 PROPUESTAS PARA CAMBIAR EL PERÚ EN EL PERÍODO:
2026-2031**

LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025



31 propuestas para Cambiar el Perú en el 2031

| | |
|--|-----------|
| Propuesta N° 1: Por una nueva constitución plurinacional, democrática y nacida del Pueblo..... | 14 |
| Propuesta N° 2: Aniquilar el crimen. Lucha frontal contra el crimen organizado y la corrupción. | 15 |
| Propuesta N° 3: Justicia, reparación y memoria. Sin justicia y memoria no habrá paz verdadera. | 16 |
| Propuesta N° 4: Impunidad cero, gobierno transparente, promoción de la integridad pública y reorganización del sistema anticorrupción..... | 17 |
| Propuesta N° 5: Democracia social de los pueblos. Una democracia sin mafias, al servicio de la gente... Propuesta N° 6: Reforma del Estado y descentralización..... | 18 |
| Propuesta N° 7: Soberanía nacional, recuperación de los recursos estratégicos, industrialización del Perú y financiamiento popular..... | 20 |
| Medidas a implementar | 21 |
| Propuesta N° 8. ¡Vamos a la II Reforma Agraria! Impulsar una revolución productiva en el agro priorizando la agricultura familiar y la pequeña producción de base comunera..... | 22 |
| Mensaje N° 9: Por una Nueva Minería al servicio del país, protegiendo el ambiente y respetando derechos..... | 24 |
| Propuesta N° 10: Reforma tributaria con enfoque de igualdad para resolver los problemas de la gente. Impuestos Justos + Oportunidades..... | 25 |
| Propuesta N° 11. Impulsar el desarrollo turístico y la identidad del Perú, como una vía de desarrollo para nuestro país intensiva en empleo y como factor dinamizador de los territorios. ¡Acabar con los monopolios y concesiones abusivas en el sector turismo!..... | 27 |
| Propuesta N° 12: Promover la pesca artesanal y la pesca para consumo humano protegiendo la riqueza ictiológica y la soberanía del mar peruano..... | 28 |
| Propuesta N° 13: Reforma integral para promover el empleo y defender los derechos de las y los trabajadores..... | 30 |
| Propuesta N° 14: Por un nuevo sistema de pensiones digno, solidario y sostenible, ampliando las pensiones no contributivas..... | 31 |
| Propuesta N° 15: El dinero público debe ser para las viviendas que hacen los pueblos y barrios..... | 32 |
| Propuesta N° 16: Transporte Urbano Incluyente. Subsidio inteligente: viajes con descuentos para quienes más necesitan..... | 33 |
| Propuesta N° 17: Caminos Rurales y Regionales. Desatar el potencial de cada territorio, de cada región y de cada provincia: Caminos para crear redes de producción y consumo que fortalezcan al Perú. | 34 |
| Propuesta N° 18: Red Nacional de Ductos del Gas y Gasoducto del Sur | 34 |
| Propuesta N° 19: Electrificación rural para una vida digna y transformación productiva para las familias. | 36 |



| | |
|--|----|
| Propuesta N° 20: ¡Internet para todas y todos, un derecho humano innegociable! Acabemos con las distancias que limitan el aprendizaje, la salud y el empleo..... | 36 |
| Propuesta N° 21: Salud de Calidad, Reforma integral y progresiva de la salud para acercar la atención a todos y todas..... | 38 |
| Propuesta N° 22: Revolución Educativa, reforma educativa de Calidad. | 40 |
| Propuesta N° 24: Educación intercultural con enfoque de género generalizada en todo el sistema educativo, y educación rural-intercultural-bilingüe de los pueblos originarios, con calidad y pertinencia, para construir una educación liberadora cerrar las injustas brechas existentes. | 43 |
| Propuesta N°25: Lucha contra la Violencia de Género y la Discriminación. Territorios libres de Violencia: Presupuesto y Acción..... | 44 |
| Propuesta N° 26: Cuidados para una vida digna. Una maternidad elegida y una sociedad con cuidados y bienestar | 46 |
| Mensaje N° 27: Tierra, agua y energías limpias para una vida digna | 47 |
| Mensaje N° 28: De nuestras raíces culturales florecerá un nuevo país para vivir con alegría y dignidad . | 49 |
| Propuesta N° 29: Soberanía, Integración Regional y Solidaridad Internacional..... | 50 |
| Propuesta N° 30: Seguridad y Defensa Nacional: tarea de todos los peruanos | 51 |
| Propuesta N° 31: Los peruanos en el exterior son parte fundamental de la Nación. Articularemos intervenciones integrales a favor de las comunidades migrantes. | 52 |



31 Propuestas para Cambiar el Perú en el 2031

PROPUESTAS DE POLÍTICA DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA ALIANZA VENCEREMOS, RONALD ATENCIO, CON RELACIÓN AL PLAN PARA LA PATRIA DEL PERÍODO 2026-2031

1. Contexto Internacional: Crisis Geopolitica Global, Mundo Multipolar y Lucha por la Soberanía Nacional

Asistimos a un choque geopolítico y civilizatorio global que culmina con el declive del Occidente tal como lo conocimos en gran parte del siglo XIX y XX, e inicia el irreversible nacimiento de un mundo multipolar encabezado por los BRICS. Este cambio geopolítico global abre la promesa de una gobernanza mundial más justa y equitativa para beneficio de la mayoría de los países del sur global, pero la resistencia a esta transformación democratizadora del orden mundial, han provocado una respuesta desestabilizadora de la paz, con escenarios de horror y de guerras hibridas que amenazan seriamente la sobrevivencia de la comunidad internacional.

Este escenario, no se parece al anterior período de la Guerra Fría (1945-1991) que pese a los riesgos que afrontaba, tenía una relativa predictibilidad en su funcionamiento, basado en el balance de poder, la seguridad colectiva, y el riesgo de la mutua destrucción asegurada (MAD). Ni tampoco guarda relación con el período de transición del orden internacional actual, hacia el intento de “orden unipolar” que vivimos por un corto período de tiempo (1991-2020).

Presenciamos una crisis terminal del multilateralismo como lo entendemos hasta la fecha, con la consiguiente pérdida de la gobernanza mundial: los organismos y regímenes internacionales (el sistema universal de la ONU, el sistema interamericano de la OEA), han perdido capacidad de liderazgo e interlocución en el abordaje de los asuntos mundiales.

El mundo polarizado de hoy enfrenta la necesidad de afrontar los problemas que generan los serios obstáculos y limitaciones que ha tenido la comunidad internacional (ONU, UE, G-7, Davos), para alcanzar las metas de la **Agenda 2030** y lograr la quimera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los acuerdos de la **Cumbre de París sobre Cambio Climático** del 2015, las metas de la **Conferencia Mundial de los DDHH** del 2003, la **Agenda de Beijing** en materia de derechos de las mujeres así como los compromisos renovados en el Foro generación Igualdad (2021), como lo muestra la situación lacerante en los campos, maquilas y barrios de cualquier país del Sur Global. Asistimos al fin formal de la globalización y al mundo que nos ofreció Fukuyama¹ e ingresamos al retorno a diversas formas de proteccionismo y guerras comerciales.

La crisis del capitalismo, del sistema financiero de Breton Woods y por consiguiente el desplome del modelo neoliberal, queda demostrada ante el impasse con problemas estructurales como el extractivismo

¹ “El Fin de la Historia”



sin límites, la no solución de las brechas sociales en nuestras sociedades y el impase del servicio y (no) pago de la deuda. Hay la necesidad imperiosa de una redistribución del poder financiero del FMI y Banco Mundial en aras de un sistema económico más equitativo, sostenible y democrático. Los aproximadamente 193 Estados que conforman la comunidad internacional, viven una situación de enfrentamiento ideológico entre formas civilizadas, pacíficas y democráticas de interlocución y el auge y protagonismo de un pensamiento ultraconservador, de extrema derecha y autoritario que se expresan en diversos modelos políticos que han ganado elecciones en muchos países, en los que prevalece el pensamiento único, el irrespeto a las libertades y la diversidad, además de diversas formas de xenofobia, discriminación, y arbitrariedad.

La aparición de los BRICs en el escenario internacional, como una nueva experiencia de articulación entre los países del Sur se fortalece con la incorporación de nuevos socios estratégicos, con el objetivo de fortalecer la cooperación económica en el sur global y la promoción de una nueva gobernanza mundial más inclusiva y sostenible.

Este cambio abre una oportunidad histórica para países como el Perú, que por décadas han sido relegados a un rol subordinado: exportadores de materias primas y sometidos a decisiones tomadas fuera de nuestras fronteras. Sin embargo, esta transición no es pacífica ni automática. Las élites económicas globales y locales que se beneficiaron del viejo orden reaccionan con violencia, desestabilización, guerras híbridas, sanciones económicas y golpes blandos para impedir que los pueblos decidan su propio destino. Hoy vivimos un mundo más peligroso e injusto, pero también un mundo donde los pueblos tienen la posibilidad real de cambiar el rumbo de la historia.

1.1 El Fracaso del Multilateralismo

Las instituciones internacionales que supuestamente debían garantizar la paz, la cooperación y el desarrollo —como la ONU, la OEA, el FMI y el Banco Mundial— han demostrado estar al servicio de los intereses de las grandes potencias y del capital financiero internacional, no de los pueblos. En América Latina, y particularmente en el Perú, la OEA ha sido utilizada reiteradamente como instrumento de intervención política, legitimando gobiernos antipopulares, persiguiendo proyectos soberanos y guardando silencio frente a violaciones sistemáticas de derechos humanos cuando estas benefician a intereses extranjeros.

El sistema internacional ha sido incapaz de cumplir compromisos como:

- La erradicación de la pobreza (Agenda 2030),
- La defensa del medio ambiente (Acuerdo de París),
- Los derechos de las mujeres (Agenda de Beijing),
- Los derechos humanos universales,

Los incumplimientos se reflejan crudamente en la realidad peruana: **pueblos sin agua potable, trabajadores precarizados, comunidades afectadas por la contaminación minera, mujeres víctimas de violencia, juventudes sin futuro y regiones históricamente abandonadas por el Estado.**

1.2 Las oportunidades en el Nuevo Mundo Multipolar

La emergencia de los BRICS y de nuevas formas de cooperación Sur–Sur abre un camino distinto. No se trata de cambiar una dependencia por otra, sino de **diversificar nuestras relaciones internacionales**,



fortalecer la integración latinoamericana y construir alianzas basadas en el respeto mutuo y el beneficio compartido.

Para el Perú, esto significa trabajar en los siguientes desafíos:

- Fortalecer la integración regional andina y latinoamericana.
- Impulsar una política exterior soberana y no alineada.
- Promover el comercio justo y la cooperación tecnológica.
- Defender la autodeterminación de los pueblos.
- Rechazar toda forma de injerencia extranjera.

1.3 Trump y la ofensiva Neo Monroista en América Latina.

El ascenso de Donald Trump ha acelerado esta crisis geopolítica al buscar llevar adelante un reacomodo de sus fuerzas para defender su declinante hegemonía mundial y enfrentar, lo que considera su peligro principal, el ascenso de China como primera economía mundial y la consolidación de los BRICS. En esta maniobra geopolítica Trump está provocando una crisis existencial para la OTAN y la Unión Europea, rompiendo irreversiblemente la unidad del bloque occidental tal y como la conocíamos desde el fin de la 2da Guerra Mundial. La hegemonía del mundo occidental sobre la economía y la política mundial quedan así definitivamente enterradas. Ingresamos a un peligroso período de caos e inestabilidad global marcado por la militarización y el uso creciente de la fuerza, una impotencia e irrelevancia de las Naciones Unidas y un derrumbe de la legalidad internacional.

En este contexto, EE.UU ha optado por replegarse parcialmente de Europa Oriental para concentrar sus esfuerzos en el control político, económico y militar del continente americano, al que sigue considerando su **zona de dominación exclusiva**, conforme a la vieja y reaccionaria **Doctrina Monroe**: "América para los americanos", es decir, para los intereses de Washington.

Las pretensiones territoriales sobre Groenlandia, Canadá y el Canal de Panamá no son hechos aislados, sino señales claras de una estrategia mayor: la construcción de un **búnker hemisférico**, desde el Ártico hasta la Patagonia, como cinturón de seguridad para sostener su poder regional frente al avance del mundo multipolar.

Esta **ofensiva neo-monroísta** se expresa en:

- Amenazas militares abiertas (México, Venezuela),
- Sanciones unilaterales,
- Intervenciones políticas encubiertas,
- golpes blandos,
- Criminalización de gobiernos populares,
- Uso del narcotráfico como pretexto para violar la soberanía de nuestros países.

Esta ofensiva Trumpista sobre América Latina, llena de racismo, prepotencia y amenazas de agresión militar (México, Venezuela), ha resucitado la "diplomacia de las cañoneras" para, con el pretexto de lucha contra el narcotráfico, atentar contra la soberanía de nuestros países en su desesperado intento de apropiarse de nuestros recursos naturales. Esta agresiva política, que viola flagrantemente el derecho internacional y la carta de Naciones Unidas, nos encuentra lamentablemente en el peor momento de división y fragmentación política en la región. Nuestros organismos regionales no funcionan o están empantanados por falta de consensos. Esta balcanización de América Latina y el entreguismo lacayo de nuestras élites son un punto a favor de la ofensiva neo monroísta que busca desplegar una dominación y hegemonía incontestables del imperio estadounidense sobre nuestra región en los próximos años.



1.4 Perú y América Latina: División, Elites Entreguistas y Vulnerabilidad

Esta ofensiva imperial nos encuentra en un momento crítico de **fragmentación política y debilitamiento de la integración regional**. Los principales organismos latinoamericanos —UNASUR, CELAC, otros mecanismos de concertación— han sido paralizados o vaciados por falta de voluntad política y por la acción deliberada de gobiernos subordinados a intereses externos. La **balcanización de América Latina** y el **entreguismo de las élites económicas y políticas**, que gobernan de espaldas a sus pueblos, facilitan el avance del proyecto neo-monroísta. En lugar de defender la soberanía y la unidad regional, estas élites actúan como intermediarias del poder extranjero, sacrificando el interés nacional a cambio de privilegios personales.

Desde la Alianza Venceremos afirmamos con claridad lo siguiente:

- **Sin unidad latinoamericana no hay soberanía posible.**
- **Sin soberanía no hay democracia real.**

La defensa de América Latina y el Caribe como **zona de paz**, libre de bases militares extranjeras y de intervenciones imperialistas, es una tarea urgente de todas las fuerzas patrióticas, democráticas y populares del continente.

1.5 Hacia una Agenda de Abya Yala: Unidad Soberanía y Pueblos

Desde finales del siglo XX, con el surgimiento de gobiernos progresistas y populares, se han realizado esfuerzos importantes —aunque aún insuficientes— para construir una **Agenda propia de Abya Yala**, desde espacios como:

- CELAC,
- UNASUR,
- el Foro de São Paulo,
- las Cumbres de los Pueblos,
- los movimientos sociales y populares.

Estos espacios expresan la voluntad de los pueblos de **hablar con voz propia en el mundo**, defender sus intereses comunes y fortalecer su capacidad de negociación internacional. La tarea pendiente es profundizar esta agenda desde abajo, con protagonismo popular, sin subordinaciones ni tutelajes.

1.6 Por una Diplomacia Política, Soberana y de Valores.

Consideramos que la política exterior y el ejercicio de la diplomacia no es solamente la forma que tienen los países de conducirse en el escenario global en función de los denominados “intereses nacionales”, sino que esta debe ser concebida como una acción política proyectada hacia el exterior, y que esta debe adscribirse a determinados valores morales y éticos, de alcance universal.

Bajo ese esquema, en la década de los 90 la Cancillería del Perú se alejó de una trayectoria y tradiciones diplomáticas reconocida por la defensa de la soberanía nacional, y los intereses hemisféricos. Necesidad de recuperar la proyección andina del Tawantinsuyu, el rol diplomático de Castilla, hasta la presencia de insignes diplomáticos como Porras Barrenechea, Ulloa, García Bedoya.

Desde el advenimiento del primer fujimorismo neoliberal, la diplomacia peruana ha estado en manos de meros promotores del comercio y la inversión privada convirtiendo los temas estratégicos en meros



asuntos de negociación comercial, para lo cual se suscribieron muchos TLCs, acuerdos de cooperación, memorándums, uniones aduaneras y comerciales, se organizaron cumbres presidenciales diversas y toda una realidad virtual de “éxito” y mantenimiento de relaciones privilegiadas con determinados actores internacionales (ONU, UE, EE.UU, G-7, OEA, Alianza del Pacífico), que permitieron la implementación de un modelo económico extractivista y destructor de la naturaleza.

Se dejaron de lado otros aspectos fundamentales de la diplomacia y las relaciones internacionales que son parte del acervo histórico de Torre Tagle, y que debieran conformar la política exterior del Estado peruano del siglo XXI, más allá de los gobiernos: la defensa de principios, una presencia activa en el concierto internacional, el intercambio cultural recíproco, las relaciones sociales igualitarias e inclusivas.

Creemos que es necesario superar la idea bajo la que se formaron las recientes generaciones de diplomáticos como promotores del comercio y las inversiones. Es necesario resaltar el aislamiento diplomático al que ha llevado al Perú el reciente gobierno (2022-2026), salvo el impulso a una diplomacia económica y comercial: hemos tenido una Cancillería carente de ideas propias, opuesto a las grandes decisiones en favor de la democracia y los DDHH, alejado de los países vecinos, con una cancillería obsecuente, como lo muestra la reciente Cumbre por la Democracia en Santiago de Chile.

Por todo lo anterior, desde la Alianza Venceremos sostenemos que la política exterior **no es un asunto técnico ni mercantil**, sino una **acción política del Estado proyectada hacia el mundo**, que debe estar guiada por principios éticos, valores democráticos y el interés del pueblo. La diplomacia no puede reducirse a defender negocios privados. Debe defender:

- La soberanía nacional.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La paz.
- Los derechos humanos.
- La justicia social.
- El respeto a la diversidad cultural.

Por ello, la política exterior peruana se regirá por las siguientes orientaciones:

- **Recuperar una diplomacia soberana**, basada en principios y no en imposiciones.
- **Reorientar la política exterior hacia América Latina y el Sur Global**.
- **Defender la autodeterminación de los pueblos** y rechazar toda forma de intervención extranjera.
- **Impulsar la integración regional** como política de Estado.
- **Promover una diplomacia de paz**, sin bases militares extranjeras.
- **Defender los derechos humanos sin doble rasero**.
- **Colocar al pueblo y a la Madre Tierra en el centro de las relaciones internacionales**.

El Perú no puede seguir siendo un espectador pasivo ni un peón de intereses ajenos. La política exterior debe volver a ser una **herramienta de dignidad nacional. Ni colonia, ni patio trasero**. **El Perú es una nación soberana y latinoamericana. La Alianza venceremos lucha por una diplomacia al servicio del pueblo y de la Patria**.



2 La Situación del Perú: Los problemas acuciantes que debemos enfrentar

En el Perú tenemos que enfrentar 4 grandes males: La desigualdad, la corrupción institucionalizada, la criminalidad y el abuso de poder. Tenemos que enfrentar estos 4 grandes problemas para poder resolver todos los demás problemas de la gente.

Queremos decir hoy que, Lo peor que le puede pasar al Perú en abril del 2026, es que todo siga igual y que nada cambie. Que continúe este modelo económico, político y social anclado a un régimen moribundo capturado por un pacto mafioso que se ha apoderado del Estado y que gracias a una Constitución que ya no nos representa, gobierna con corrupción e impunidad a favor de los poderosos y en contra de millones de peruanos y peruanas.

Este régimen manejado por el fujimorismo, el acuñismo, Porky, José Luna, la china Li y Cerrón desde el Congreso en alianza con José Jerí desde el Poder Ejecutivo, sostienen un modelo neoliberal que ha fracasado, que está contra la vida y ha producido los 4 grandes males que debemos extirpar de raíz.

Vamos uno por uno.

2.1 Primer Mal: La desigualdad

Somos el cuarto país del mundo más injusto y desigual. En los últimos 30 años el sistema neoliberal ha favorecido a **un puñado de grandes capitalistas nacionales intermediarios y extranjeros que capturando el Estado y los bienes públicos se han enriquecido a manos llenas**. Esto ha ocurrido en la gran minería que tiene grandes beneficios tributarios, que tiene concesionadas más de 19 millones de hectáreas de nuestro territorio y que amenaza el agua que produce nuestros alimentos. Pero el fenómeno ocurre también en la **agroexportación** que ha recibido durante muchos años tierra barata, agua suficiente, que solo paga el 15% del Impuesto a la renta y tiene un régimen laboral especial. Otros sectores favorecidos son **pesca industrial** que depreda el mar, afectando la alimentación popular y la soberanía alimentaria; la **banca comercial** dominada por un oligopolio 4 bancos que se enriquecen cobrando altísimos intereses y las **AFPs** que son una estafa para miles de peruanos.

Estos grandes intereses concentran la riqueza y son aliados de las grandes corporaciones internacionales succionando y depredando nuestras riquezas y bienes colectivos: la tierra, los minerales, el agua, los bosques, los recursos hidrobiológicos, el trabajo de la gente.

Mientras tanto tenemos el 70% de empleo informal y sin derechos; nuestra agricultura familiar que ocupa a más de 6 millones de peruanos y alimenta a las ciudades vive postergada, sin acceso a crédito, agua segura, mercados o industrialización. Hay más de 5 millones de pequeños negocios y PYMES que apenas sobreviven en medio del trabajo precario. Más de 9 millones de peruanos y peruanas viven en medio de la pobreza, con anemia, inseguridad alimentaria y carencias monetarias. Tenemos pésima calidad de servicios de salud y educación. Somos un país desigual donde miles de mujeres y familias tienen que agruparse en Ollas Comunes para cocinar un menú y escapar del hambre.

2.2 Segundo Mal: La corrupción institucionalizada.

Anualmente, nuestro país pierde más de 20 mil millones de soles a causa del robo y los delitos de funcionarios públicos. Los poderosos tienen capturado el Estado para hacer sus grandes negocios; se trafica con las obras, los concursos públicos, los famosos “diezmós” y la corrupción, el soborno, el tráfico



de influencias se generaliza, llegando a los gobiernos locales y regionales. Las grandes empresas deben al Estado, judicializan sus deudas tributarias, eluden el pago de sus tributos y evaden su responsabilidad de pagar sus obligaciones. Junto a la corrupción económica hay el cáncer de la corrupción política. Las instituciones públicas comenzando por el Congreso ha sido capturadas por mafias políticas que gobiernan contra el pueblo y a favor de sus intereses y quiénes financian sus campañas. Lo mismo sucede en el sistema de justicia, la Policía Nacional del Perú y el Tribunal Constitucional, etc.

La corrupción también mata porque le roba al país inmensas sumas de dinero con el cual podría mejorar nuestro sistema de salud, educación, seguridad ciudadana, proteger el ambiente, combatir el hambre y la anemia, etc.

2.3 Tercer Mal: La criminalidad y la inseguridad ciudadana.

El país está tomado por el crimen organizado. Bandas de ladrones, extorsionadores y sicarios actúan impunemente y le han declarado la guerra al país. Diariamente mueren y son víctimas de la delincuencia los trabajadores, choferes, comerciantes, bodegueros, escuelas, empresarios e indefensos ciudadanos. Tenemos un gobierno y un Estado incapaz de combatirlos y estamos perdiendo esta guerra. La razón de esta incapacidad es que tenemos un gobierno cómplice de la delincuencia que tiene rabo de paja. En el país, “otorongo, no come otorongo”. El gobierno y el Congreso aprueban leyes pro crimen y apañan la impunidad porque los propios congresistas tienen problemas con la Justicia. En el colmo de la desvergüenza, algunos ministros han venido actuando, en la práctica, como defensores de criminales. En medio de esa incapacidad crecen también las economías ilegales como minería y tala ilegal, el narcotráfico, la trata de personas y el lavado de activos. Nuestro país vive días tristes y violentos en los cuales está en cuestión la seguridad nacional y la vida de nuestra gente.

2.4 Cuarto Mal: El abuso de poder.

Los grandes grupos económicos, la economía ilegal, las mafias políticas y los grupos de poder, gobiernan contra el pueblo y contra la democracia. Abusan de la gente humilde. Las mujeres son víctimas de feminicidio y se le niega el reconocimiento y sus derechos a las minorías. Además, no se respetan los derechos territoriales e identitarios de los pueblos indígenas y se depredan los bienes colectivos y la naturaleza. Además, se contaminan nuestros hábitats reduciéndolos a simples mercancías para enriquecer a los grandes capitalistas.

Cuando los defensores ambientales y los ciudadanos salen a protestar por sus derechos como en el año 2022, los intimidad y los asesinan (recordemos que más de 50 hermanos perdieron la vida). Los terruquean, los racializan llamándolos “serranos inútiles”, “burros” y persiguen a sus dirigentes. Está claro que no podemos seguir así.

3 Cambiar el Perú, Refundar La República

3.1 Acabar con las mafias políticas y económicas y construir una nueva Patria

Por todo lo que hemos vivido en las últimas décadas, **el Perú ya no aguanta más**. Nuestro pueblo está cansado de la desigualdad, la corrupción, la inseguridad, el abuso de poder y la impunidad. Millones de peruanas y peruanos trabajan duro todos los días, pero siguen excluidos de los beneficios del crecimiento económico, mientras unos pocos se enriquecen capturando el Estado.



Esta situación no es casual. Es el resultado de un **modelo político y económico impuesto desde los años 90**, que permitió que **mafias políticas y económicas** se apoderen de las instituciones públicas, conviertan la política en negocio y gobiernen de espaldas al pueblo.

Desde la Alianza venceremos lo decimos con claridad:

Este modelo ya fracasó y debe ser cambiado de raíz. No se trata de parches ni de reformas cosméticas, sino de una transformación profunda del país.

3.2 Refundar la República con el Pueblo como Protagonista

Cambiar el Perú implica **refundar la República**, recuperar la democracia y reconstruir el Estado al servicio de la mayoría. Para ello es indispensable un **Nuevo Acuerdo Constitucional**, expresado en una **Nueva Constitución**, nacida de la voluntad popular, que represente a todas y todos, sin exclusiones.

Una nueva Constitución debe:

- garantizar derechos sociales efectivos,
- fortalecer la soberanía nacional,
- democratizar la economía,
- proteger la naturaleza y los territorios,
- reconocer el carácter **pluricultural, multiétnico e intercultural** del país,
- y asegurar una democracia participativa, no solo electoral.

Refundar la República significa empezar a construir un modelo de desarrollo centrado en la vida digna, la justicia social, la armonía con la naturaleza y la solidaridad entre los pueblos.

3.3 El Perú que Somos y el Perú que podemos ser

El Perú no es un país pobre. **Pobre es el modelo que nos gobierna**. Nuestro país es grande, diverso y lleno de potencial. Somos: Un país **pluriproductor**, no solo minero sino también agrícola, agroindustrial, pesquero y marítimo, amazónico, andino y costero, forestal, lacustre y turístico, comercial y emprendedor.

Nuestra mayor fortaleza es nuestra **biodiversidad** y nuestra gente trabajadora. Contamos con:

- Millones de agricultores familiares,
- Pequeños y medianos empresarios,
- Cooperativas y economías comunales,
- Más de **9 mil comunidades campesinas y nativas**, pueblos originarios que cuidan la tierra,
- Más de **7 millones de trabajadores y trabajadoras en el autoempleo**, que hoy sobreviven sin derechos ni protección.

Tenemos profesionales, técnicos, científicos, artistas y empresarios honestos que apuestan por el país. Gracias al esfuerzo del pueblo, el Perú mantiene indicadores macroeconómicos estables. **Pero estabilidad no es bienestar**. Por eso debemos ampliar el mercado interno, fortalecer la economía popular y diversificar la producción, para que el crecimiento beneficie a todos y no solo al gran capital.

3.4 Recuperar el Estado de la Mano de las Mafias

Para transformar el Perú, **lo primero es sacar a las mafias del poder**. Las mafias políticas y económicas han capturado el Estado, manipulan la justicia, compran congresistas, controlan medios y gobiernan con miedo y corrupción. Por eso, en **abril de 2026**, el pueblo tiene una responsabilidad histórica:



- **Derrotar electoralmente a quienes han destruido el país,**
- Recuperar el Gobierno Nacional y el Parlamento,
- Abrir paso a un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Desde la Alianza Venceremos hacemos un llamado claro: **Ni un solo voto para quienes trafican con el Estado. Ni un paso atrás frente a la corrupción y la impunidad.**

3.5 Se requieren cambios urgentes que se ejecutarán de la mano y con la fuerza del Pueblo

Ganar el gobierno es solo el primer paso. Los cambios reales se logran con la **fuerza del pueblo organizado**, en las calles, en los barrios, en el campo y en los centros de trabajo. Por ello, la Alianza Venceremos propone iniciar, desde **julio de 2026**, un conjunto de **reformas y políticas urgentes**, construidas con participación ciudadana, diálogo social y control popular.

Estas propuestas iniciales se organizan en **cinco grandes dimensiones del cambio:**

I. Dimensión Institucional para:

- Recuperar el Estado para el pueblo a través de una Nueva Constitución.
- Realizar una reforma profunda del sistema político, judicial y electoral.
- Luchar frontalmente contra la corrupción y las mafias.
- Seguridad ciudadana con enfoque preventivo y social.

II. Dimensión Económica

- Democratizar la economía.
- Fortalecer la economía popular, comunal y cooperativa.
- Diversificar la producción y ampliar el mercado interno.
- Garantizar soberanía sobre los recursos naturales.
- Trabajo digno con derechos y pensiones adecuadas.
- Garantizar el acceso universal al agua, saneamiento, energía y transporte.
- Promover Inversión pública al servicio del desarrollo regional.
- Cerrar las brechas territoriales.

IV. Dimensión Social

- Salud y educación públicas, gratuitas y de calidad.
- Protección social para los sectores más vulnerables.
- Asegurar la inclusión y la no discriminación.

V. Dimensión Cultural y Ambiental

- Defensa de la Madre Tierra y los territorios.
- Reconocimiento pleno de los pueblos originarios.
- Cultura, identidad e interculturalidad como pilares del desarrollo.

VI. Dimensión Internacional

- Contar con una política exterior soberana y latinoamericanista.
- Promover la Integración regional y cooperación Sur-Sur.
- Defender la paz y la autodeterminación de los pueblos.
- Apoyar a los peruanos en el exterior.

Cambiar el Perú no es un sueño imposible. Es una **tarea histórica** y una **responsabilidad colectiva**. El Perú no se vende, se defiende. La patria no es de las mafias, es del pueblo. La Alianza Venceremos convoca a refundar la República y construir una nueva Patria para todas y todos.



PROPUESTAS DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Las propuestas de la Dimensión institucional están orientadas a recuperar el Estado, la democracia y la soberanía popular. El objetivo de las acciones de esta dimensión es refundar el Estado peruano para recuperar la soberanía popular, erradicar las mafias políticas y económicas, garantizar justicia con derechos humanos y construir una democracia social, participativa y sin impunidad.

Los objetivos específicos de las propuestas y acciones de la dimensión institucional son los siguientes:

- Convocar vía referéndum a una Asamblea Constituyente Plurinacional para aprobar una Nueva Constitución nacida del pueblo.
- Desmontar la captura mafiosa del Estado, garantizando independencia real de poderes y control ciudadano.
- Erradicar la impunidad por corrupción y crímenes de Estado, reformando integralmente el sistema de justicia.
- Garantizar verdad, justicia, memoria y reparación para las víctimas de la represión y la violencia política.
- Construir una seguridad ciudadana democrática, preventiva y respetuosa de los derechos humanos, con participación comunitaria.

Propuesta N° 1: Por una nueva constitución plurinacional, democrática y nacida del Pueblo

Fundamentación Política:

El Perú no puede seguir gobernándose con un Constitución impuesta en los años 90 y que ha sido deteriorada por las reformas constitucionales, lideradas por la mayoría mafiosa que lidera el Congreso. Nuestro país no puede seguir caminando con un estado capturado por intereses privados y con instituciones alejadas de la ciudadanía. necesitamos refundar nuestra república sobre bases firmes de justicia, soberanía y dignidad. la refundación no es una consigna abstracta: es la oportunidad de devolver el poder de decisión al pueblo para que, con su voto decida por una nueva constitución nacida del pueblo y para el pueblo, que reconozca plenamente a los pueblos originarios, comunidades campesinas, andinas, amazónicas y afrodescendientes, y devuelva al estado el rol de garante de los derechos de las mayorías, asegurando salud, educación, vivienda y trabajo digno para todas y todos, la misma que se realizará a través de una asamblea constituyente.

Medidas:

- El primer día de gobierno se activarán los procedimientos para convocar mediante referéndum a una Asamblea Constituyente plurinacional para que la ciudadanía se pronuncie si está de acuerdo con una Nueva Constitución Plurinacional, que garantice la más profunda transformación de la Patria.
- Establecer un nuevo diseño institucional que garantice independencia de poderes y control efectivo a los grupos de poder económico.
- Reconocer constitucionalmente los derechos colectivos de pueblos originarios, comunidades campesinas, andinas, amazónicas y afroperuanas.
- Reforzar el rol del Estado como planificador estratégico del desarrollo, que garantice la soberanía sobre los recursos naturales y garante de servicios universales.
- Crear, a través de la Nueva Constitución, un nuevo marco de gobierno que permita construir una economía nacional de mercado popular y sostenible con mercados competitivos, políticas sectoriales activas y prioridad en el interés público.



- En la Nueva Constitución se establecerá un control directo del pueblo sobre sus representantes, los diputados y senadores. Propondremos al país la renovación por tercios del mandato congresal. Un político que no sirve a los intereses del pueblo debe irse a su casa.

Propuesta N° 2: Aniquilar el crimen. Lucha frontal contra el crimen organizado y la corrupción.

Fundamentación Política:

En los últimos años en el Perú se ha incrementado peligrosamente la criminalidad, convirtiéndola en el problema más sentido por la población peruana. La corrupción atraviesa todas las estructuras estatales y sociales. Desde municipios hasta ministerios, las pérdidas por corrupción alcanzaron en 2023 unos 24,268 millones de soles (aprox. 6,500 millones de dólares), mientras que los asesinatos y la violencia organizada se dispararon en paralelo. Esto muestra la imbricación entre crimen, política y debilidad institucional.

En lo cotidiano, la violencia criminal ataca mayormente a los sectores populares, desde robos y hurtos cotidianos, hasta formas más violentas como extorsiones y sicariato, que afectan a transportistas, comerciantes, colegios y pequeños negocios. A ello se une el incremento de las economías extractivas ilegales en sierra y selva, que llevan asociadas el incremento de trata de personas, feminicidio, desapariciones y explotación sexual. El 21% de los peruanos ha sufrido extorsión, configurando una crisis inédita. La policía, inmersa mayoritariamente en la corrupción, ha abdicado en la práctica de su responsabilidad de proteger a la población para estar al servicio de las élites y reprimir las movilizaciones.

Derogaremos las leyes pro-crimen, lucharemos frontalmente contra la corrupción. Trabajaremos para contar con una nueva Policía Nacional, un Ministerio Público renovado y un Poder Judicial reformado, formados sólidamente en derechos humanos con enfoque de género. La reforma tributaria generará los recursos necesarios para ampliar la cobertura de la actuación policial y de las fiscalías especializadas en la lucha contra el crimen. Reforzaremos las capacidades de dichas entidades para desmantelar y cortar el financiamiento a las distintas organizaciones criminales, tanto las de extorsión y sicariato, como las vinculadas a la minería ilegal y el narcotráfico, así como al tráfico de influencias con las que se han cubierto políticamente. Lograremos construir un país seguro y para el buen vivir, con respeto a los derechos humanos, y políticas de prevención que permitan brindar protección y oportunidades a comerciantes, transportistas, rondas campesinas, guardias indígenas, así como a los jóvenes para que se alejen del reclutamiento por bandas criminales. Aseguraremos que la nueva Constitución garantice la participación de las comunidades y de la sociedad organizada en la seguridad ciudadana.

Medidas:

- Comando Unificado Contra el Crimen (CUCC) liderado por el Presidente de la República.
- Verificación del estatus migratorio y expulsión de los extranjeros con sentencias.
- Fronteras seguras: Control militar efectivo en las fronteras. Aseguraremos la protección de nuestras fronteras en colaboración con las comunidades.
- Reforma integral de la Policía Nacional del Perú, depuraremos de manera definitiva la corrupción infiltrada dentro de la policía, comenzando por las escuelas de formación.
- Implementación de herramientas tecnológicas de vanguardia para la lucha contra el crimen, con énfasis en la captura de los líderes criminales.
- Evaluación del funcionamiento de las comisarías con efectos en el proceso de ascenso.
- Levantar el estado de emergencia en el VRAEM con la excepción de Vizcatán. Captura de los líderes de la organización criminal de los Quispe Palomino en los primeros seis meses del gobierno.
- Construcción de cinco nuevas mega-cárceles con los mayores estándares de seguridad para



descongestionar el sistema penitenciario. Construiremos cárceles seguras, impenetrables y con un enfoque genuino en la resocialización.

- Participación ciudadana en la evaluación del funcionamiento de las comisarías con efectos en el proceso de ascenso.
- Implementación del derribo de las narco-avionetas y destrucción de las dragas de la minería ilegal con prioridad en los ríos amazónicos.
- Depuración de la corrupción infiltrada dentro de la policía, comenzando por las escuelas de formación.
- La prioridad absoluta de la acción policial y del gobierno será la prevención y la protección de las personas y comunidades. Buscaremos evitar que los jóvenes sean reclutados por redes criminales y liberaremos a la ciudadanía de extorsionadores y sicarios. Para ello, intensificaremos la inteligencia policial y depuraremos los elementos criminales infiltrados en la PNP.
- Combatiremos la delincuencia para proteger a trabajadores, comerciantes, transportistas, escolares, mujeres y a la ciudadanía en general.
- Modificar el delito de extorsión (Artículo 200 del Código Penal) para que se mejore su aplicación en casos de cobro de cupos bajo amenazas y se deje de aplicar para criminalizar la protesta.
- Dotaremos a los estamentos de la policía nacional la más alta formación en técnicas de intervención, investigación y, fundamentalmente, en el respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Invertiremos de manera decisiva en inteligencia policial, control de armas, patrullaje efectivo y una presencia policial de proximidad en la comunidad, y más policías en zonas pobladas y de mayor pobreza.
- Incrementaremos en 20 mil los efectivos para la seguridad dentro de los primeros tres años y reasignaremos el personal policial hacia los distritos más poblados, con la meta concreta de alcanzar un efectivo de seguridad por cada 300 habitantes. Asimismo, ampliaremos los serenazgos y fortaleceremos su formación.
- Reforzaremos todas las iniciativas de prevención de la delincuencia juvenil, vía el apoyo intensivo a la recuperación de espacios públicos deportivos, recreativos y culturales, así como los CETPROs, cuyo número ampliaremos sustancialmente, articulados a las instituciones de educación secundaria con formación técnica, en todos los distritos de la República. Fortaleceremos los programas de justicia juvenil restaurativa.
- Lucharemos contra las cúpulas criminales alrededor del tráfico del oro y de la cocaína. Para ello propondremos un pacto social con los trabajadores mineros informales y de pequeña escala, así como con los productores cocaleros, orientado a facilitar su tránsito hacia la legalidad y a debilitar la base social de las economías criminales en las zonas rurales.
- Reforzaremos todas las iniciativas de protección comunitaria y justicia consuetudinaria para la paz social: rondas campesinas, comités de defensa, guardias indígenas, organizaciones vecinales y organizaciones de familias buscando justicia de víctimas de violencia contra la mujer.
- Reforzaremos el enfoque de género en la formación policial para la mejora de la atención conjunta entre justicia, fiscalía, policía, salud y mujer.
- Atención rápida y oportuna en casos de desaparición, de feminicidio, violencia contra las mujeres y población vulnerable como niñez con discapacidad. ¡No más impunidad!

Propuesta N° 3: Justicia, reparación y memoria. Sin justicia y memoria no habrá paz verdadera.

Fundamentación Política:

La nueva República no puede levantarse sobre el olvido ni sobre la impunidad. El Perú necesita un sistema de justicia reformado, rápido, imparcial y sin privilegios, que responda a las víctimas y no a los poderosos. Nuestro mandato es claro: cárcel para los corruptos y asesinos del pueblo; libertad para los presos



políticos. Después del golpe de estado del Congreso contra el legítimo presidente electo por el pueblo Pedro Castillo; se desató la represión y el asesinato de hermanos y hermanas en lucha, incluso menores de edad. No habrá reconciliación si no se reconoce la verdad de los más de 50 hermanos y hermanas asesinados en las protestas de 2022, 2023 y 2025, ni de los defensores ambientales y sociales que dieron su vida por sus territorios. La justicia y la memoria son la base de una paz duradera y de una República de dignidad.

Medidas:

- El primer día de gobierno se creará la Comisión de la Verdad (2021-2026), la cual garantizará la Investigación y enjuiciamiento a los responsables de las masacres del año 2022 y 2023, entre otras violaciones a los derechos humanos.
- Establecer en la Nueva Constitución el derecho a la memoria histórica como política pública obligatoria, así como el derecho a la protesta.
- Reparación para las víctimas: cobertura integral de salud para las victimas sobrevivientes, garantizaremos pensión por discapacidad, pensión de viudez y orfandad para los deudos de las víctimas.
- Indultos para los líderes sociales y presos políticos.
- Defensa pública de la mejor calidad para los luchadores sociales y presos políticos, que consiga las absoluciones que correspondan.
- Derogaremos todas las leyes de impunidad y amnistía para violadores de derechos humanos y corruptos.
- Establecer en la Nueva Constitución el derecho a la memoria histórica como política pública obligatoria.
- Se propondrá la inhabilitación política por 10 años para los congresistas golpistas que vacaron fuera de Reglamento y la ley al Presidente Pedro Castillo.
- Crear una Fiscalía y salas judiciales especializadas en anticorrupción, crímenes de Estado y violaciones de derechos humanos en el marco de una reforma integral de la justicia.
- Detener la criminalización de la protesta, mediante la derogación del Decreto Legislativo N.º 1589, de 4 de diciembre de 2023, que agravó penas de los delitos de entorpecimiento al funcionamiento del transporte (Art. 283 CP) y de disturbios (Art. 315 CP) y creó nuevos delitos de “colaboración” al entorpecimiento al funcionamiento del transporte (Art. 283-A CP) y de disturbios (Art. 315-B CP).
- Cerrar la brecha de infraestructura penitenciaria de acuerdo a lo establecido en la Propuesta N°2.
- Acercar la justicia a todos los peruanos y peruanas, impulsando el nombramiento de 500 juzgados de paz letRADOS y la generación de 1,000 juzgados de paz no letRADOS, que cubran todos los distritos del país.

Propuesta N° 4: Impunidad cero, gobierno transparente, promoción de la integridad pública y reorganización del sistema anticorrupción.

Fundamentación Política:

La corrupción nos ha ganado momentáneamente la batalla. Los corruptos han logrado copar todas las entidades del Estado y, aunque vemos sus actos en tiempo real, hay total impunidad. Un acto de corrupción que queda impune es un incentivo que multiplica el mal uso de los recursos públicos. La contraloría, los órganos de control institucional, la Secretaría de Integridad Pública y el sistema de justicia, están pintados. Hoy este impopular Congreso decide qué y a quién se investiga y a quién se blinda. La corrupción crece, además, con el empoderamiento de las economías ilegales, gracias a leyes que ha dado este Congreso. Existe una Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, un Plan Nacional y un Modelo de Integridad que no están cumpliendo sus objetivos.



Medidas:

- Derogar las leyes pro corrupción que han favorecido su avance: Leyes 31751 y 32104, que modifican el Código Penal y el Nuevo Código Procesal Penal para reducir los plazos de prescripción de delitos; Ley 31990, que debilita el sistema de colaboración eficaz al recortar los plazos en los procesos; Ley 32108, que debilita la lucha contra el crimen organizado al redefinir el concepto de organización criminal; Ley 32054, que exime a los partidos políticos de responsabilidad legal; entre otras.
- Lucha contra la corrupción centrada en la prevención y gestión de riesgos, y en la promoción de la integridad pública a través de campañas educativas involucrando a organizaciones civiles y asociaciones culturales.
- Establecer estrategias diferenciadas por tipo de corrupción, distinguiendo la pequeña de la alta corrupción, la que se produce en las grandes ciudades y en las pequeñas, la corrupción privada, etc.
- Contrarrestar el copamiento de las entidades públicas para romper el círculo de la impunidad. Cambiar las reglas de elección de los miembros del Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia, quitando poder al Congreso en estas decisiones.

Propuesta N° 5: Democracia social de los pueblos. Una democracia sin mafias, al servicio de la gente.

Fundamentación Política:

La democracia peruana ha sido secuestrada por clanes de poder que son una élite política y económica que usa el Estado como escudo para su impunidad. La nueva democracia debe ser radicalmente distinta: popular, inclusiva y participativa, construida desde abajo, desde las comunidades, los trabajadores y los sectores que siempre estuvieron excluidos. No habrá democracia verdadera mientras las mafias, el narcotráfico y la corrupción tengan espacio en nuestras instituciones. Una democracia social significa devolver el poder a quienes sostienen el país: campesinos, comerciantes, transportistas, mototaxistas, trabajadoras del hogar, jóvenes autoempleados y artistas populares.

Medidas:

- Investigación y enjuiciamiento a los responsables de las masacres al pueblo peruano y la captura de los poderes del Estado por las mafias.
- Derogar las leyes que blindan la corrupción y fortalecen el poder mafioso.
- Limpiar el Estado de redes criminales y corruptas.
- Crear y fortalecer mecanismos de democracia directa: revocatoria, referéndums vinculantes y presupuestos participativos ampliados.
- Asegurar igualdad real combatiendo el racismo, machismo y toda forma de discriminación desde la ley y las políticas públicas.

Propuesta N° 6: Reforma del Estado y descentralización

Fundamentación Política:

El modelo de Estado que propugnamos es territorial y no sectorial como ha sido a lo largo de toda nuestra historia. Pensar el desarrollo territorialmente, y la consiguiente organización del Estado, supone considerar otras variables y cuestionar la manera como aquél se ha planteado históricamente, introduciendo dimensiones que incluyan las aglomeraciones urbanas y su relación con lo rural, las características físicas del territorio, la oferta de capital natural, las distancias, el asentamiento del poder,



las circunscripciones territoriales y administrativas, las relaciones entre las sedes del poder y sus periferias, etc. Ello, junto con una valoración de lo local con lo regional, lo nacional y lo global, donde se pueden hallar características específicas o materias primas para la reproducción del capital. Se trata pues de una aproximación que obliga a mirar el desarrollo superando una visión tanto sectorial (ministerios y políticas sectoriales) como radial de la economía (desde un centro a la periferia), ya que el territorio necesariamente obliga a articular a los actores, sectores, escalas e instituciones que lo componen. La descentralización supone siempre la propia reforma del Estado y un énfasis en dos cosas fundamentales: la demarcación territorial y su ordenamiento.

Avanzar en una verdadera descentralización requiere entender que la reforma pendiente no es sólo materia de mejora y restructuración de gobiernos locales y regionales, sino de una transformación profunda del nivel de gobierno nacional y de la lógica sectorial con la que funciona. El centralismo que padecemos es un escollo para el país en su conjunto.

Medidas:

- Precisar el concepto de autonomía en un Estado unitario y descentralizado: desarrollar el concepto de “rectoría” para el nivel nacional de gobierno y establecer un espacio claro de planificación y articulación intergubernamental en el territorio.
- Definición de competencias claras entre el nivel nacional, el regional y el municipal, provincial y distrital, desde la lógica del ciclo de producción de servicios públicos; en el caso de las municipalidades, crear un modelo de ciudad-región para las áreas metropolitanas, un modelo de ciudades intermedias y uno especializado para centros poblados de alta ruralidad.
- Hacer del ordenamiento territorial y de los planes concertados los instrumentos básicos de gestión en los territorios.
- Fortalecimiento de capacidades en los tres niveles de gobierno y establecimiento de la carrera pública meritocrática que otorgue estabilidad a las y los servidores, a la vez que permita un desarrollo profesional eficiente y no dependiente de la capital.
- Asegurar la equidad y la predictibilidad en las transferencias de recursos públicos, garantizando la suficiencia de los mismos para cumplir plenamente con las competencias otorgadas. Su uso debe estar articulado de manera vinculante a los planes concertados aprobados en los territorios, acabando con la discrecionalidad del MEF en la asignación de recursos.
- Redefinir las reglas de distribución de los recursos determinados (canon, sobre canon y otros) entre regiones y municipios para evitar su volatilidad y asegurar la previsibilidad de los fondos disponibles para el desarrollo de los territorios.
- Impulsar y sostener la diversificación productiva, la generación de valor agregado y la mejora de la productividad en los territorios.
- Transformar los sistemas de gestión del gasto público para ajustarse a un Estado multinivel formado por sucesivos nodos de decisión, transitando de un enfoque basado en el control de los niveles de gasto y el cumplimiento formal de procedimientos a uno concentrado en la calidad del gasto y el logro de resultados.
- Hacer de los procesos participativos de planeamiento y presupuesto, instrumentos vinculantes.



PROPUESTAS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Las propuestas de la Dimensión Económica están orientadas a producir para tener vidas dignas, alcanzar la soberanía, crear trabajo y generar riqueza para el pueblo. La economía debe estar al servicio del pueblo y no de las mafias. El objetivo general de las acciones de esta dimensión es transformar el modelo económico neoliberal hacia una economía nacional de mercado, popular y sostenible, que genere trabajo digno, distribuya la riqueza con justicia y fortalezca el mercado interno.

Los objetivos específicos de las propuestas y acciones son los siguientes:

- Superar el modelo extractivista-primario-exportador mediante industrialización, diversificación productiva y generación de valor agregado nacional.
- Recuperar la soberanía sobre los recursos naturales y la energía, asegurando que su renta beneficie al pueblo.
- Implementar una reforma tributaria progresiva, combatiendo la evasión y la elusión de los grandes grupos económicos.
- Promover el empleo digno y la formalización con derechos, especialmente en la economía popular y MYPE.
- Garantizar soberanía financiera, auditando y renegociando la deuda externa para priorizar inversión social y productiva.

Propuesta N° 7: Soberanía nacional, recuperación de los recursos estratégicos, industrialización del Perú y financiamiento popular

Fundamentación Política:

El modelo primario-exportador ha generado dependencia, informalidad y bajo valor agregado. Se propone una transformación productiva con control y soberanía de los recursos naturales, industrialización descentralizada, fortalecimiento de empresas públicas, apoyo a PYMES, crédito barato y un shock de inversión pública que cierre brechas y genere empleo digno.

Además, Impulsaremos la economía de los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas con un nuevo Programa: Financiamiento Popular. En adición, sobre la base de la recuperación de las finanzas públicas que se logrará con la reforma tributaria, financiaremos la reactivación económica de los sectores intensivos en empleo. Implementaremos programas de asistencia técnica y crédito barato para la formalización del autoempleo, los emprendimientos urbanos y la agricultura familiar.

Las prioridades del gasto incremental, serán programas de infraestructura económica que generen empleo intensivo (en inversiones, operación y mantenimiento), diversificación productiva, seguridad ciudadana, educación, salud y protección social.

El nuevo Programa: “Financiamiento Popular” se destinará a los sectores cuya producción se destina al mercado interno y cuyo crecimiento está rezagado respecto de los sectores más dinámicos. Lucharemos contra el oligopolio financiero: cuatro bancos concentran el 80 % del crédito formal. Promoveremos agresivamente la inclusión financiera, la competencia y políticas contra la usura. Dejaremos de ser el país con la mayor diferencia entre tasas activas (préstamos) y pasivas (ahorros). Fortaleceremos la regulación



de la SBS para garantizar competencia leal entre banca comercial, cajas municipales y cooperativas de ahorro y crédito.

Medidas a implementar

- Recuperaremos recursos estratégicos: Revisión y renegociación de los contratos Ley, para recuperar la competitividad y garantizar soberanía sobre los recursos estratégicos.
- Potenciaremos la producción Made In Perú: Ejecutaremos un shock de medidas para impulsar la industrialización, el aprovechamiento de materias primas hacia actividades de mayor valor agregado y promoción de la transformación productiva.
- Modificaremos la Constitución para garantizar la soberanía sobre los recursos naturales de la minería metálica y no metálica, y reformaremos los mecanismos de otorgamiento de concesiones para industrializar, controlar el destino de la producción, asegurar una participación de las comunidades dueñas de la superficie en explotación en el accionariado de las empresas; y revocar, caducar o expropiar concesiones ociosas.
- Garantizaremos la seguridad energética del país: Reforma de PETROPERU, lograremos su integración Vertical y su solidez financiera.
- Fortaleceremos las empresas estratégicas públicas y volverlas productivas
- A nivel territorial potenciaremos la descentralización productiva impulsando y masificando los Parques Industriales Regionales en terrenos del Estado
- Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad: Impulsaremos un Shock de Inversión Pública enfocado en infraestructura productiva con enfoque de equilibrio territorial y gestión por resultados que permita el fortalecimiento y efectividad del plan nacional de infraestructura de gran envergadura sostenible para la competitividad, impulsando la priorización en inversiones estratégicas en infraestructura de transporte en los corredores productivos (carreteras, puertos), infraestructura de saneamiento, electrificación, canales de irrigación, represas y puertos vinculados a los principales ejes económicos del país. Esto permitirá reducir costos logísticos, mejorar la competitividad regional y apoyar la industrialización descentralizada.
- Se priorizará la realización del megaproyecto del tren costero por etapas, así como la instalación de vías férreas transversales a lo largo del territorio nacional.
- Priorizaremos cerrar las brechas de inversión y mantenimiento en caminos rurales, infraestructura de riego, riego tecnificado, electrificación rural, y conectividad a internet. A través de estas líneas de inversión de escala rural y local, promoveremos la generación de un millón de empleos formales adicionales. En esta propuesta incluiremos cuotas para grupos vulnerables y para jóvenes.
- Complementariamente, implementaremos un programa denominado “Financiamiento Popular”, con una garantía pública de S/ 20,000 millones, articulado con el sistema financiero, destinado a dinamizar a las pequeñas y medianas empresas; cooperativas; negocios comunales; empresas de turismo; manufactureras; agronegocios de agricultura familiar; y empresas de transporte urbano y de gastronomía.
- Regularemos la tasa de interés máxima y ampliaremos las funciones, cobertura crediticia y capacidad de captación de ahorros de Agrobanco y Banco de la Nación. Estas entidades, articuladas con COFIDE, serán el eje de la nueva Banca de Fomento bajo las mejores prácticas internacionales.
- Al menos un millón de agricultores familiares, comuneros y pequeña agricultura accederán a crédito barato y asistencia técnica para fines productivos.
- Fortaleceremos al Banco de la Nación para que brinde crédito a pymes, cooperativas y pequeños negocios, ampliando en 30 % el acceso al crédito de estos segmentos.
- Desarrollaremos instrumentos para incentivar bajas tasas de interés en préstamos e hipotecas.
- Implementaremos una política de ahorro y crédito que posicione a las cooperativas como agentes de inclusión social y economía solidaria.



Propuesta N° 8. ¡Vamos a la II Reforma Agraria! Impulsar una revolución productiva en el agro priorizando la agricultura familiar y la pequeña producción de base comunera.

Fundamentación Política:

La Segunda Reforma Agraria es nuestra propuesta para transformar el sector agrícola del país y fortalecer la soberanía alimentaria. Actualmente, el sector agrario peruano se caracteriza por una profunda injusticia social y territorial, que tiene su génesis en la república criolla que nació con exclusiones. Esta brecha impide que la riqueza generada se quede en manos de los campesinos, quienes además sufren por la falta de seguridad jurídica sobre sus tierras. La única política sostenida que ha desarrollado el Estado ha sido aquella en favor de la gran agroexportación, favoreciéndola con tierra y agua barata, regímenes tributarios y laborales de privilegio y apoyo para acceder a mercados. El modelo productivo actual, impulsado por la inacción estatal es tóxico, dependiente e insalubre. El uso descontrolado de agroquímicos pone en riesgo la salud de productores y consumidores, mientras genera una costosa dependencia de insumos extranjeros. Paralelamente, la degradación acelerada de los agroecosistemas y el creciente impacto del cambio climático aumentan la vulnerabilidad, especialmente de pequeños productores campesino comuneros, en agroecosistemas sierra y selva, y conllevan a la pérdida de la valiosa agrobiodiversidad nacional.

Vivimos pues una contradicción histórica: mientras el modelo agroexportador concentra la riqueza en menos del 5% de productores (con S/ 20,000 millones en exoneraciones para los próximos 10 años), más de 2 millones de Unidades Productivas dedicadas a la agricultura campesino-comunera y familiar (9 mil comunidades campesinas y nativas son las principales instituciones democráticas del país) que producen alrededor del 60% de la alimentación de las ciudades y generan la mayor cantidad de trabajo, han estado relegadas de manera sistemática. Tenemos que cambiar radicalmente las prioridades para garantizar soberanía y seguridad alimentaria y desarrollo democrático en el campo, lo que implica priorizar la pequeña producción de base comunera y la agricultura familiar.

La situación se agrava por un Ministerio de Agricultura (MIDAGRI) históricamente ineficiente, burocratizado y orientado al gran capital. Tenemos que evitar que el MIDAGRI siga capturado por los agroexportadores. Es un escándalo que los trabajadores de la agroexportación hayan visto sus salarios reducidos en 30% desde el 2019 y que existan S/ 9,000 millones de soles en obras de riego, (principalmente orientadas a la agroexportación) paralizadas en todo el Perú. Convocamos a los productores agrarios a trabajar por justicia territorial, acceder a financiamiento soberano y tecnología para transformar la megadiversidad con valor agregado, haciendo del campo un motor de prosperidad y garante de la salud alimentaria.

Medidas:

- Limité a la propiedad de la tierra agrícola y prohibición del latifundio y acaparamiento de tierras.
- Eliminaremos la concentración de los derechos del uso de agua y promoveremos la justa redistribución de los derechos del agua. Nuestra prioridad será el consumo humano y la pequeña agricultura para garantizar la seguridad alimentaria.
- Impulsaremos el Nuevo Banco Agrario, para ello reestructuraremos Agrobanco dotándolo de todas las funciones y capacidades de un banco moderno. A través de esta institución, pondremos a disposición fondos masivos para emitir créditos a tasas de interés bajas y competitivas, con el objetivo de apoyar a los pequeños productores, asociaciones agrarias y demás actores del sector rural. En un corto plazo se articulará con las agencias del Banco de la Nación para garantizar que nuestros recursos lleguen a todas las provincias del país, asegurando que ningún agricultor quede atrás. En el Nuevo



Banco Agrario implementaremos AgroPatria: Crédito para la soberanía alimentaria, garantizaremos que al menos un millón de agricultores familiares, comuneros y pequeña agricultura accederán a crédito barato y asistencia técnica especializada para mejorar su productividad. El Nuevo Banco Agrario financiará las cadenas productivas (siembra, cosecha y postcosecha, acopio, transformación, innovación y comercialización). Así, se democratizará el acceso al crédito reduciendo tasas de interés, para volverlo masivo, garantizando el retorno del crédito.

- Shock de inversión en megaproyectos de irrigación que amplíen la frontera agrícola, para la mediana y pequeña agricultura, priorizando la producción para la seguridad alimentaria. Incrementaremos en 300,000 ha el riego tecnificado para agricultura familiar, e implementaremos riego tecnificado en 100,000 ha adicionales, recuperaremos al menos 120,000 ha. revalorando tecnologías y sistemas ancestrales. Masificaremos 20 megaproyectos hídricos multifuncionales en cuencas prioritarias con 40% participación comunal en decisión y gestión. El presupuesto de gestión hídrica subirá a S/ 400 millones anuales. Se masificarán proyectos de cosecha de agua, microrrepresas, gestión de recursos hídricos y gestión de recursos naturales para la conservación de los agroecosistemas elevando en S/400 millones su presupuesto anual.
- Protección de las fuentes hídricas frente a actividades extractivas e industriales contaminantes y las malas prácticas urbanas. Se priorizarán la seguridad Hídrica, la infraestructura comunal y ancestral para garantizar agua para el consumo humano y las actividades productivas en el campo, incluyendo la regulación del consumo hídrico de las grandes agroexportadoras. Priorizaremos la inversión en pequeña infraestructura hidráulica, protegiendo las fuentes hídricas frente a actividades extractivas e industriales contaminantes y las malas prácticas urbanas.
- Gran impulso a la producción campesina y comunera mediante la innovación y servicios tecnológicos. Apoyo decidido al cambio de matriz productiva, promoviendo la agroecología, la protección y promoción de nuestra mega-biodiversidad y la calidad de semillas. Programas de conservación in situ de ecosistemas agrarios, agrobiodiversidad y parientes silvestres con bancos de germoplasma en el INIA.
- Asociatividad Democrática y Gobernanza Comunitaria. Fomentaremos la asociatividad fortaleciendo 2,000 organizaciones gremiales con democracia transparente y paridad de género (50% mujeres en dirigencias). Fomentaremos Comités de Productores, Empresas Comunales, Cooperativas y asociaciones de productores mediante el Programa "Ayni Productivo"
- Empoderamiento Económico de Mujeres Rurales. Aumentaremos los fondos a S/ 40 millones anuales para la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena, con acceso preferencial a créditos: son las mujeres quienes han enfrentado históricamente barreras estructurales para acceder al crédito, capacitación técnica, mercados y tecnología. Garantizaremos copropiedad efectiva (50% de títulos a mujeres), paridad en juntas de agua y consejos agrarios, y liderazgo en Empresas Comunales.
- Soberanía Alimentaria, Compras Públicas y Precios Justos para los productores. Aseguraremos el derecho a la alimentación ampliando la cobertura y eficacia de los programas sociales, incentivando la producción y consumo de alimentos locales y nacionales, asegurando su accesibilidad y calidad, con precios justos para productores y consumidores: piso garantizado para productores y subsidio directo a familias vulnerables.
- Promoveremos mercados de productores, ferias regionales y locales e implementaremos un programa de compras públicas de alimentos de la agricultura familiar y comunera promulgando la Ley de Soberanía Alimentaria que obligue al Estado a comprar el 40% de alimentos para Wasi Mikuna, hospitales y cárceles directamente de agricultura campesino comunera y familiar, y de cooperativas agroecológicas, generando un mercado estable y predecible, que beneficiará a un millón de familias agricultoras y a tres millones de familias urbanas de bajos ingresos. ¡Cambiemos el patrón de consumo de alimentos!
- Diversificación productiva rural: Impulsaremos la industrialización y transformación de la producción



agropecuaria para darle mayor valor agregado y conquistar nuevos y mejores mercados con 500 Centros de Acopio y Transformación Modular (público-comunitarios) y Biofábricas Industriales de fertilizantes orgánicos. Desarrollaremos agroindustria artesanal con sello "Saludable Peruana" (CS-P) para mercados nacionales y exportación comunitaria, con acompañamiento técnico para asegurar su acceso al mercado. Promoveremos la reforestación a gran escala en tierras comunales degradadas.

- Transformar el MIDAGRI, que actualmente es una oficina ineficaz que favorece a las grandes empresas agroexportadoras, para ponerlo al servicio de la agricultura campesino-comunera y familiar, con un enfoque cuenca y gestión comunitaria. En cinco años duplicaremos el presupuesto de toda la función agraria (MIDAGRI, gobiernos regionales y locales) a S/ 14,000 millones, reestructurando 200 Agencias Agrarias Territoriales articuladas al MIDAGRI, para asegurar su rol de extensión tecnológica y asistencia técnica masiva e intercultural, avanzando a un 100% de cobertura. Cambiaremos su enfoque pro gran empresa hacia la agricultura campesino-comunera y familiar, desburocratizando y descentralizando sus unidades
- Protección Integral de la Tierra y los Territorios. Titulación de las comunidades campesinas y nativas y reconocimiento de pueblos indígenas originarios. Reconocimiento constitucional de Rondas Campesinas y Guardias Indígenas como defensoras del territorio. Frenaremos la presión urbana y expansión de las actividades extractivas que atentan contra los derechos colectivos y generan conflictos territoriales.

Mensaje N° 9: Por una Nueva Minería al servicio del país, protegiendo el ambiente y respetando derechos.

Fundamentación Política:

La actividad minera en nuestro país, en particular desde 1990 ha obedecido a los intereses de la gran minería extractivista, que a través de su poder político ha impuesto un modelo extractivo que le ha otorgado muchísimos privilegios y ha reducido el papel regulador y ordenador del Estado peruano. En los últimos años viene creciendo sin control la minería informal e ilegal como respuesta a la falta de empleo y las altas expectativas del precio del oro, generando empleo y altos ingresos a los inversionistas, pero también afectación ambiental, precariedad laboral, mercado negro para la comercialización del oro. Un asunto grave, asociado a la minería ilegal, son las actividades criminales que generan violencia y destrucción del tejido comunitario. Asimismo, estos escenarios de ilegalidad, propician la explotación sexual. El Ministerio Público y Fiscalía de la Nación registraron 29,400 casos entre 2018 y 2023, la mayoría de ellas víctimas menores de edad. Esta problemática se concentraba en regiones como Madre de Dios (La Pampa) o en Puno (La Rinconada), ahora ha proliferado en diversos lugares, lo que incluye Lima, Arequipa, La Libertad, Piura y Tumbes.

Es fundamental poner fin a estas distorsiones y avanzar a una Nueva Minería responsable al servicio del país y no solo de pequeños grupos, que tribute de manera justa, que proteja el ambiente (especialmente el agua), que respete derechos territoriales y laborales; y que tenga seguridad jurídica para todas las inversiones que respeten la ley, la vida de las personas y la madre tierra.

Medidas:

- Revertiremos las concesiones mineras improductivas. No se permitirá la especulación con los recursos minerales de la patria. Así mismo se revocarán o caducarán las concesiones en zonas que atenten contra el ambiente o el modelo de desarrollo determinado por sus poblaciones.
- Reordenaremos el régimen de concesiones mineras, estableceremos nuevas dimensiones de las concesiones mineras ajustándolas a la realidad de explotación nacional.



- Crearemos el Banco Minero del estado, a fin de contar con un brazo financiero que permita generar incentivos para formalizar a la minería artesanal.
- Promoveremos un sistema de certificación de los minerales en el Perú.
- Incentivaremos la participación de las comunidades y poblaciones en el accionariado en las empresas explotadoras mineras asentadas en los yacimientos de los proyectos mineros.
- Priorizaremos los futuros otorgamientos de concesiones a las empresas que acepten condiciones de transferencia tecnológica y compensación industrial.
- Crearemos la Empresa Nacional de Minerales, siguiendo el modelo de CODELCO, a fin de hacer participe al estado peruano de la explotación de los recursos minerales y asegurar la industrialización de los mismos.
- Aprobar e implementar el ordenamiento territorial (ZEE) para establecer con suma claridad los territorios donde se desarrolle la minería y se articule seguridad jurídica de la inversión, con protección del ambiente, la salud humana y el respeto a los derechos de los PPII.
- Modificaremos la Constitución para garantizar la soberanía sobre los recursos naturales de la minería metálica y no metálica.
- Revisar los actuales mecanismos de tributación que favorecen arbitrariamente al gran capital minero, combatiendo la evasión y elusión tributaria. Como parte de esto, implementaremos el impuesto a las sobreganancias mineras.
- Implementaremos el censo minero. Nuestro compromiso con los pequeños mineros y artesanales en su proceso de formalización, fortaleciendo los instrumentos de gestión ambiental, garantizando derechos laborales para los trabajadores mineros, modificando y actualizando la ley de concesiones mineras, evitando el acaparamiento de tierras y estableciendo áreas para el desarrollo minero.
- Fortalecer la estrategia de lucha contra la minería ilegal y las organizaciones criminales, aplicando un plan que tenga recursos económicos para la sostenibilidad de la fiscalización, impulsando a fondo las alternativas económicas en los territorios para evitar que la minería sea vista como la única alternativa a la pobreza y la falta de oportunidades.
- Por una Amazonía libre de minería, en especial la aluvial (en cualquiera de sus formas, sea ilegal, informal y legal). Planteando la moratoria de concesiones y revisar las concesiones otorgadas que se superponen a cuerpos de agua.
- Promoviendo la transformación productiva y el valor agregado de la minería, la protección de nuestra biodiversidad, los bosques y el agua y el impulso a la producción de la agricultura, especialmente familiar, redireccionando el Canon Minero y estableciendo mecanismos de contribución en períodos de sobre ganancias, etc.
- No daremos más contratos ley, revisaremos los existentes y así recuperaremos la competitividad y soberanía para el Estado peruano.
- Atender el grave problema de la afectación de la salud de miles de ciudadanos y pobladores con metales tóxicos en sus cuerpos.

Propuesta N° 10: Reforma tributaria con enfoque de igualdad para resolver los problemas de la gente. Impuestos Justos + Oportunidades

Fundamentación Política:

Para eliminar la pobreza y la desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores, así como fortalecer a nuestras comunidades y reducir la informalidad, el Perú requiere un Estado fuerte y con recursos necesarios que garanticen derechos fundamentales: empleo, educación y salud pública de calidad, infraestructura que conecte al país, cultura viva, seguridad ciudadana, protección social y políticas de cuidado que reconozcan y valoren el trabajo de las mujeres; así como el respeto a los derechos



humanos, la igualdad y no discriminación. Y eso no se puede lograr sin recursos para inversiones y gastos corrientes.

Nuestro país tiene recursos, pero están mal distribuidos y mal gestionados. En 2022, gracias a una reforma tributaria parcial propuesta por nuestro compañero Pedro Francke, la presión tributaria llegó a 17,5 % del PBI, el mayor nivel en décadas. Pero hoy, tras años de exoneraciones tributarias impulsadas por un Congreso capturado por grandes corporaciones nacionales y transnacionales, esa presión ha caído a 14,1 % en 2024. Cada punto que se pierde significa más de S/10,000 millones menos para escuelas, postas médicas, centros de cuidado infantil, programas de salud, pensiones dignas, caminos rurales y servicios públicos en todo el país.

Desde 2021, Fuerza Popular, Avanza País, Acción Popular, Somos Perú, Podemos Perú, Alianza para el Progreso, Renovación Popular y Perú Libre han promovido o no se opusieron a más de 1.000 proyectos de ley para exonerar impuestos a grandes intereses económicos. El costo fiscal de esas medidas asciende a S/ 27,000 millones anuales. Solo la exoneración a los agroexportadores representa S/ 20,000 millones en 10 años. Para dimensionar esta cifra: es 20 veces más de lo que se invierte en universidades públicas cada año, 40 veces más que lo destinado a institutos técnicos, 85 veces más que el presupuesto para investigación aplicada y 65 veces más que los proyectos de irrigación en todo el país.

Mientras se entregan beneficios millonarios a grandes empresas, los programas de cuidado comunitario, de atención a la primera infancia, de atención a personas mayores y de fortalecimiento de la agricultura familiar sobreviven con presupuestos reducidos, fragmentados y muchas veces dependientes del trabajo no remunerado de las mujeres. Esto es una injusticia profunda que mantiene y reproduce las desigualdades sociales, territoriales y de género.

Este desfinanciamiento deliberado ha provocado que el presupuesto público 2026 se reduzca en términos reales por primera vez desde 1990. Y si se aprueban los nuevos proyectos de ley pendientes, el país podría perder hasta S/ 152,000 millones adicionales. Además, el 30 % del IGV y el 50 % del Impuesto a la Renta no se pagan, y no son las personas comunes quienes evaden, sino principalmente las grandes empresas. Mientras tanto, las y los trabajadores, agricultores, estudiantes, madres cuidadoras y familias enteras pagan impuestos todos los días en cada compra.

Medidas:

- Solicitaremos facultades para legislar con el fin de derogar dichas exoneraciones —incluida la Ley Chlimper 2.0— y recuperar un equivalente al 2.3% del PBI proyectado para el año 2026. De este modo, durante el primer año de gobierno incrementaremos la presión tributaria del 14.1% al 16.4%.
- Implementaremos todos los mecanismos disponibles para combatir la evasión y la elusión tributaria.
- Impulsaremos la reforma del impuesto a las sobreganancias: especial a la minería.
- Ampliaremos el impuesto a la renta para quienes perciban ingresos superiores a 500,000 soles anuales.
- Impondremos el impuesto a los bienes de lujo.
- Estableceremos un impuesto a las grandes fortunas —aplicable a patrimonios mayores a US\$ 100 millones—.
- Con estas medidas, elevaremos la presión tributaria al 18% en el tercer año y al 20% al final de nuestro mandato, alcanzando un promedio cercano —aunque aún por debajo— del promedio latinoamericano, que ronda el 22%. Los recursos obtenidos permitirán fortalecer el Estado de bienestar y cerrar brechas estructurales, con especial atención a los grupos históricamente excluidos y a quienes enfrentan mayores cargas y barreras para ejercer sus derechos. Esto incluye, entre otros,



a personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, pueblos indígenas y comunidades rurales.

- Recuperaremos las finanzas públicas y sentaremos las bases de un Estado de bienestar avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo, solidario, igualitario y descentralizado para el buen vivir. Esta reforma tributaria no solo busca recaudar más, sino redistribuir mejor, fortaleciendo las bases económicas y sociales para una vida digna, con autonomía y derechos para todas y todos.

Propuesta N° 11. Impulsar el desarrollo turístico y la identidad del Perú, como una vía de desarrollo para nuestro país intensiva en empleo y como factor dinamizador de los territorios. ¡Acabar con los monopolios y concesiones abusivas en el sector turismo!

Fundamentación Política:

La actividad del turismo, es la actividad económica de mayor crecimiento en el mundo y es generadora de desarrollo para los países. El Perú cuenta con un rico potencial turístico en lo histórico, cultural, ecológico, de aventura, gastronómico y artesanal. Como destino turístico el Perú se beneficia de ser la cuna de la Civilización más antigua de América con 5000 años de antigüedad y de una rica Cultura milenaria. Somos uno de los pocos países mega diversos existentes en el mundo, y que es reconocido mundialmente por su variedad geográfica, climática y ecológica.

El Turismo, como generador de divisas es el tercer aportante y contribuye a las economías familiares y comunales. Representa el 4% del PBI nacional y el 8% de la PEA. Además, es una actividad intensiva en empleo que cuenta con una población laboral directa e indirecta de alrededor de 3 millones de personas y es generadora de identidad nacional. A pesar de todo, la política de turismo es política del Estado solo en el papel y no hemos sido capaces como país de tener un gran flujo corriente de visitantes, solo captamos el 0.3% de los mil quinientos millones de turistas que viajan por el mundo cada año. En medio de la pandemia la actividad turística en el Perú sufrió una caída de 73%, la más alta que el promedio de toda la región sudamericana.

La infraestructura turística, sigue siendo deficiente en diversos destinos que poseen gran potencial de desarrollo. Varias regiones enfrentan enormes retos para atraer turistas debido a la falta de conectividad terrestre, aérea y servicios básicos. Para diversificar la oferta turística se requiere, mejorar o habilitar carreteras, aeropuertos, hoteles, así como las organizaciones públicas y privadas (ministerios, asociaciones) que regulan, planifican, fomentan y coordinan la actividad turística y su desarrollo a todos los niveles. Cabe destacar que somos uno de los pocos países del mundo que no promovemos un turismo interno de apoyo a los niños, jóvenes, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad o con habilidades especiales.

Medidas:

- Diversificaremos la oferta turística sobre la base del potencial turístico (singularidad del lugar, la infraestructura existente, la capacidad de carga turística y el impacto potencial en las comunidades locales y el medio ambiente). Todas las regiones tendrán el doble de los recursos de inversión pública para resolver las deficiencias de la infraestructura turística, promover la innovación y promover los atractivos turísticos. Las empresas privadas de turismo serán apoyadas con crédito (Financiamiento Popular) para ampliar sus actividades.
- Potenciaremos el Turismo en la región Cusco sobre la base del Nuevo Aeropuerto de Chincheros, sus vías de acceso y un Plan de Integral de turismo regional en el que se invertirán US\$100 millones en puesta en valor, accesos viales, promoción cultural y de artesanías y servicios básicos.
- Se implementará un Plan Integral de Protección del Patrimonio del Parque Arqueológico de



Chincheros y se apoyará el Plan de Desarrollo Urbano del Pueblo de Chinchoros apuntando a salvaguardar el patrimonio arqueológico.

- Se generará un nuevo polo de desarrollo turístico alrededor del teleférico de Choquequirao (US\$261 millones) compartido por Cusco y Apurímac, que se implementará antes de culminar el segundo año del gobierno de Venceremos. La inversión del Teleférico incluirá inversiones complementarias en los Aeropuertos de Anduaylas y Abancay, servicios básicos y accesibilidad.
- Se implementarán proyectos integrales de Turismo en Arequipa (Corredor del Colca), Tumbes-Piura (turismo de playa), Loreto-Ucayali (turismo de observación y ecoturismo en la Amazonía), Madre de Dios-Puno (ecoturismo), el Eje Moche (La Libertad-Lambayeque) para turismo arquerológico y Amazonas-San Martín. En cada eje se formularán Programas Integrales de Turismo por alrededor de US\$100 millones que integrarán acciones para potenciar destinos turísticos, promoción cultural/artesanía, servicios básicos y accesibilidad.
- Desarrollaremos en cada uno de los destinos turísticos, las OGD (Organizaciones de Gestión de Destinos) de forma coordinada y concertada con el sector público, el sector privado y las comunidades locales.
- Reactivaremos las Mypes del Turismo afectadas por la Pandemia con el Programa “Financiamiento Popular” que tendrá como una de las prioridades al turismo y la gastronomía. Adicionalmente, se repotenciarán los programas de apoyo especial del sector turismo, hotelería, gastronomía, transporte turístico y guías turísticos.
- Desarrollaremos y alentaremos el ecoturismo, turismo rural y vivencial con las comunidades campesinas de protagonistas. Fortaleceremos y ampliaremos el desarrollo del Turismo Rural Comunitario (TRC), como una manera de apoyar a nuestras comunidades a través del intercambio cultural, del turismo vivencial. Un tercio de los recursos de inversión del Mincetur se destinarán a los proyectos que gestionarán las comunidades a través de núcleos ejecutores.
- Desarrollaremos el turismo social. Se promoverán visitas y excursiones turísticas que deberán recibir el apoyo financiero del estado a través del MINCETUR, para que los usuarios solo realicen el pago de un porcentaje del costo del programa, el que será financiado en un número de meses, lo que haga posible a estos sectores acceder a la actividad turística.
- Se reestructurará Promperú para el mejor cumplimiento de sus objetivos, a través de una política acorde con el PENTUR (Plan Estratégico Nacional del Turismo) y de una manera participativa e inclusiva con los diversos gremios del sector sin exclusiones. Se mejorará el uso y control del impuesto extraordinario de US\$15 en los pasajes aéreos, cuyos recursos deben orientarse a promoción turística.
- Revisar y fortalecer el desarrollo de la marca Perú, resaltando nuestros valores históricos, lingüísticos, culturales, megabiodiversidad, gastronómicos y artesanales, así como el patrimonio inmaterial de nuestros pueblos.
- Fortalecer capacidades y cadenas productivas de las mujeres del sector artesanía y servicios turísticos locales.

Propuesta N° 12: Promover la pesca artesanal y la pesca para consumo humano protegiendo la riqueza ictiológica y la soberanía del mar peruano.

Fundación Política:

La actividad pesquera, en el PBI se registra en la cuenta pesca, la extracción y la cosecha acuícola, y en industrias los procesamientos pesqueros. Si bien es relativamente pequeño el aporte al PBI, genera al menos 300 mil puestos de trabajo, incluida las redes de comercialización de pescado y mariscos como de productos pesqueros. Un aporte de importancia de la actividad pesquera peruana es que es proveedora de alimentos y uno de los soportes, no solo de la seguridad alimentaria, sino de la soberanía alimentaria



del país. Mantener en el tiempo el mar extraordinariamente abundante en especies con que contamos es una responsabilidad de primer nivel, por parte del estado peruano

Además, cada vez son más importantes las actividades pesqueras relacionadas al consumo de las personas. Esto se refleja en el creciente valor de las exportaciones y en el consumo de pescados y mariscos en el país. La producción de harina de pescado involucra muchos volúmenes de anchoveta, pero genera poco empleo comparado al que generan otras actividades pesqueras y las actividades conexas de ambos. No solo hay más pescadores artesanales que industriales, sino que el desembarque, procesamiento, transporte y comercialización involucra a muchas más personas que en la producción y las exportaciones de harina de pescado. Por ello, las políticas pesqueras deben darle un lugar prioritario a la promoción y formalización de la pesca artesanal.

Medidas:

- Derogar el DS 024-2016-PRODUCE y normas complementarias
- Realizar una actualización tecnológica / operativa de las balanzas en las plantas de harina de pescado, su calibración y envío encriptada y autónoma de la información a PRODUCE.
- Auditoria operacional y evaluación del sistema de cuotas individuales
- Aplicación de la ley 31749 en los aspectos normados de reclasificación de la flota artesanal, transparencia, reportes sobre la situación de los recursos y mecanismos de participación en la regulación de la pesca. Monitoreo satelital para la protección de los recursos dentro de las 3 millas.
- Aun cuando hay leyes que lo prohíbe, se siguen construyendo lanchas que luego utilizando diversos resquicios legales y una extendida corrupción son incluidas en la flota pesquera. En el mismo sentido los procedimientos de formalización han sido laxos en su concepción y esta laxitud se ha ampliado con el tiempo lo que ha tenido como resultado una flota legalizada con muchas más lanchas que las que existían cuando estos procesos se iniciaron. Por ello, seremos muy estrictos con el control de las naves.
- Reimpulso al consumo de anchoveta, eliminando las distorsiones actuales que la destinan a la harina de pescado, que incluye innovación productiva, reforzar control y estrategias apropiadas para su consumo.
- Evaluación del reglamento de ordenamiento pesquero de la merluza, respecto a la condición del recurso y distribución de las cuotas
- Fortalecer técnica y operacionalmente la pequeña acuicultura altoandina y amazónica. Reorientar los programas de innovación existentes que les permitan obtener resultados que perduren.
- Conformación de una superintendencia de fiscalización pesquera.
- Asegurar independencia técnica de IMARPE. Adecuación a la ley orgánica del poder ejecutivo, como institución técnica especializada.
- Incremento de los derechos de pesca correspondientes a la anchoveta y otras especies capturadas por la flota industrial .
- Auditoría integral a FONDEPES



Propuesta N° 13: Reforma integral para promover el empleo y defender los derechos de las y los trabajadores.

Fundamentación Política:

La crisis del empleo (empleo precario, informalidad, autoempleo y desempleo) es consecuencia y expresión de la policrisis del país. Ante la falta de empleo digno tenemos millones de puestos de trabajo autogenerados, mayormente de subsistencia; nuestra alternativa al respecto es impulsar y concertar un nuevo pacto social, políticas públicas de empleo y procesos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos, con enfoque de Revolución Productiva, que generen empleo y transformen la economía, la sociedad, el Estado y el país en su conjunto.

La informalidad se aproxima al 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. Actualmente, dicha informalidad comprende a un aproximado de 12 millones de personas que laboran sin debido reconocimiento de derechos: un tercio en situación de asalariados informales, porque sus empleadores los tienen en dicha condición (ellos no son informales, sus empleadores son los informales) y dos tercios como trabajadores autoempleados que desarrollan labores de producción, comercio o servicio en puestos de trabajo autogenerados. En el caso de los asalariados informales se requiere que el MTPE y SUNAFIL aborden la problemática desde las raíces empresariales que las originan y que solucionen las deficiencias del Estado en materia de identificación, control, sanción y erradicación de la informalidad asalariada; mientras que en el caso de los autoempleados, se requiere políticas para su desarrollo, acceso a derechos y formalización.

Además, según la Constitución la remuneración debe cubrir la canasta básica familiar, pero políticos anti familias han impuesto remuneraciones mínimas que no alcanzan para vivir dignamente, actualmente es de S/1130 y ha perdido 14% de su poder adquisitivo entre el 2018 y el 2024. Por ello, la RMV debe incrementarse hasta llegar a cubrir la canasta básica familiar de S/ 1816, debiéndose actualizar periódicamente de acuerdo al cálculo de factores económicos pertinentes.

En la misma línea, resulta fundamental fomentar la sindicalización y la negociación colectiva como principales mecanismos para transformar el crecimiento económico y de la productividad en mayores remuneraciones y mejores condiciones laborales, en general.

Finalmente, según ONU Mujeres, en el mundo laboral actual, las trabajadoras están sobrerepresentadas en el empleo vulnerable e informal. Desde una perspectiva global, se argumenta que el empleo femenino se concentra en este sector (aproximadamente el 60%) y, en países de bajos ingresos, puede alcanzar hasta el 90 %, según información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Medidas:

- Reforma laboral integral que fomente empleos estables y no tercerizados, así como la sindicalización y negociación colectiva (sobre todo a nivel supraempresarial). Apuntamos a elevar, por lo menos, a 20% la tasa de afiliación sindical.
- Se aplicarán políticas de diversificación productiva: incentivos económicos (como la reducción de costos logísticos) para contribuir al desarrollo de sectores con gran capacidad de generar empleo asalariado formal (agroindustria, textiles y confecciones, metalmecánica, turismo y sus ramas vinculadas). La meta es generar un millón de nuevos empleos formales.
- Generar políticas públicas que establezcan la promoción y generación de empleo como políticas de estado y responsabilidad obligatoria de los gobiernos de turno. Se duplicará el presupuesto y la



cantidad de beneficiarios del Programa Trabaja Perú, para los más vulnerables, alcanzando a 400,000 personas en cinco años.

- Incremento de recursos propios para potenciar los programas de fortalecimiento de capacidades y desarrollo productivo: para jóvenes (Jóvenes Productivos); para certificación y actualización laboral de adultos; etc.
- Aplicar un subsidio temporal a los aportes a la seguridad social en salud y pensiones, para incentivar la contratación formal y estable de jóvenes en MYPEs, equivalente al 22% del costo remunerativo del contrato formal como máximo.
- Se promoverá una Ley Agraria que equipare los derechos de los trabajadores agrarios con el régimen general y fomente la negociación colectiva. Así, la bonanza de los agroexportadores llegará a los 400,000 trabajadores del sector con mayores remuneraciones y derechos completos.
- Fortalecer rol institucional de SUNAFIL y potenciar capacidades fiscalizadoras respecto de condiciones de informalidad laboral en trabajadores asalariados de diversos sectores de la economía. Se duplicará el presupuesto de SUNAFIL hasta alcanzar 2,000 inspectores.
- Constituir la Comisión Intersectorial e Intergubernamental del Autoempleo, como organismo permanente, de ámbito nacional; con la finalidad de proponer políticas para el desarrollo, acceso a derechos y formalización del autoempleo productivo.
- Dado que la canasta básica familiar equivale a S/ 1816, esta será la meta para el aumento de la remuneración mínima, comenzando con una propuesta de incremento a S/ 1330. Para ello, se hará vinculante el mecanismo técnico del Consejo Nacional de Trabajo, con el fin de incrementar gradualmente la RMV, procurando el consenso con trabajadores y empleadores. Para esto, se empoderará a la Comisión Técnica del Salario Mínimo (CTSM). De no haber acuerdo, el Ejecutivo tiene la potestad de subir la RMV.
- Formalización Laboral con Enfoque de Género y Diversidad. Implementaremos medidas específicas de transición de la informalidad al empleo formal con incentivos para empresas que contraten y formalicen trabajadoras. Los incentivos podrán cubrir hasta el equivalente al 22% del costo remunerativo de la contratación formal de nuevas trabajadoras.
- Desarrollaremos componentes de seguridad social adaptados a trabajadoras independientes y de economía popular. En el tema de Protección Social y Salud Laboral, garantizaremos el acceso a una salud ocupacional que considere riesgos específicos de trabajos feminizados, incluyendo la prevención de daños a la salud reproductiva.
- Supervisaremos la aplicación de los protocolos contra el acoso laboral y violencia de género en todos los espacios de trabajo.
- Relanzaremos de la reforma del servicio civil: destinando el presupuesto necesario, actualizando las escalas salariales para hacerlas atractivas, acelerando el tránsito al nuevo régimen (sobre todo de los CAS) vía cursos de suficiencia en la ENAP y fortaleciendo la negociación colectiva en materia económica y de condiciones laborales.
- Dotaremos de los recursos económicos y humanos necesarios al Poder Judicial para atender oportunamente las demandas laborales y previsionales, en cumplimiento de la normativa procesal.

Propuesta N° 14: Por un nuevo sistema de pensiones digno, solidario y sostenible, ampliando las pensiones no contributivas

Fundamentación Política:

El Perú tiene una escasa cobertura previsional y bajo nivel de pensiones: solo 1 de cada 3 trabajadores está afiliado a algún sistema previsional y, de dicho grupo, no todos cotizan de manera regular. A ello se



debe sumar que los 2 principales sistemas previsionales (el público, de reparto y capitalización colectiva, y el privado, de capitalización individual) funcionan de manera alternativa en lugar de complementaria, lo cual, entre otros factores, no les permite generar pensiones adecuadas. De otro lado, EsSalud tiene problemas de gestión y financiamiento, debido, entre otros aspectos, a recortes de la tasa de aporte para sectores como el agroexportador y el establecimiento de topes a la base contributiva (como en el caso de los CAS y profesores en el sector público). Por otra parte, la libre disposición de la CTS ha terminado de desnaturalizar su rol como mecanismo de protección contra el desempleo.

Medidas:

- Crear un nuevo sistema de pensiones, rompiendo el oligopolio de las AFPs (abriendo la competencia) y transformando el sistema público. Derogar la Ley Pro AFP (Ley N°32445) y reforma integral de la seguridad social que implemente un sistema previsional con componentes complementarios: pensiones no contributivas y pensiones generadas a través del reparto y la capitalización colectiva con aporte tripartito (trabajadores, empleadores y Estado), complementadas por la capitalización individual.
- Reforma integral de la seguridad social con el fin de reestructurar EsSalud para una gestión más eficiente, lo cual requiere incluir la nivelación a 9% de la tasa de aporte en todos los sectores económicos, así como la uniformización de la base contributiva.
- Reforma integral de la seguridad social que implemente un seguro de desempleo.
- Lograremos pensiones dignas, salud de calidad y protección contra el desempleo para las y los trabajadores: como mínimo 6,7 millones de beneficiarios directos (más los derechohabientes).

Propuesta N° 15: El dinero público debe ser para las viviendas que hacen los pueblos y barrios.

Fundamentación Política:

La expansión no controlada de la urbe en las tres últimas décadas es consecuencia de la exclusión de las políticas públicas de los sectores con menores ingresos, ya sea por ausencia de instrumentos de gestión como los planes urbanos o por limitaciones técnicas y/o administrativas para su implementación desde el aparato estatal en cualquiera de sus tres niveles (nacional, regional y local). En ese contexto, la forma urbana de la ciudad queda a merced de las presiones provenientes del sector privado, llegando a comprometer en muchos casos áreas de dominio público las cuales según mandato constitucional tienen condición de intangibles, imprescriptibles e inalienables. Se observa en la última década la visibilización mediática de numerosas movilizaciones ciudadanas cuya consigna común es la defensa de los espacios públicos y/o la oposición a iniciativas consensuadas entre empresas privadas y gobiernos locales de turno en torno a la implementación de plataformas comerciales u otras formas de aprovechamiento privado sobre parques y áreas verdes de la ciudad, amparadas en una conveniente interpretación de la normatividad de la promoción de la inversión privada y mecanismos de concesión así como en una concepción limitada y restrictiva sobre el uso del espacio público por parte de la ciudadanía. En ese sentido, implementaremos políticas de desarrollo urbano que recuperen espacios públicos para el buen vivir; promoveremos mayor control a empresas inmobiliarias y constructoras, priorizando el derecho a una vivienda digna, y fomentaremos la participación del estado mediante la masificación de préstamos de bajos intereses para la obtención de viviendas populares financiadas mediante el Banco de la Nación.

Medidas:

- Plan Nacional de Vivienda Social para Pueblos y Barrios: Construcción de un millón de unidades urbanas y rurales de calidad a precios sociales.



- Reorganizaremos el Fondo MIVIVIENDA y TECHO PROPIO para cortar la intermediación costosa con grandes bancos y constructoras. Los recursos se dirigirán directamente a las familias a través de Bancas de Desarrollo, y fomentaremos la competencia ampliando el acceso a pequeñas y medianas constructoras que puedan ofrecer viviendas a menor precio.
- Sobre terrenos estatales habilitados, impulsaremos complejos habitacionales y condominios de bajo costo —como el modelo Barrio Obrero— priorizando zonas urbanas y rurales con déficit crítico.
- A través de la Política Nacional de desarrollo descentralizado y ordenado de ciudades y de masificación de viviendas. Establecer y ejecutar un Plan Nacional de Masificación de Viviendas Sociales enlazado a las ciudades inclusivas y para atender los déficits de viviendas con la participación del MIDIS, Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales.
- El subsidio de Techo Propio se orientará a la construcción, mejoramiento y ampliación de unidades urbanas y rurales de calidad a bajos precios.
- Plan Nacional de Reubicación de poblaciones en riesgos, que relocalice a las poblaciones que están en zonas de riesgos sísmico y de inundaciones no mitigables, con financiamiento flexible para compra, construcción o mejora de viviendas en zonas seguras y habilitadas.
- En coordinación articulada con el Ministerio de Vivienda, SUNARP, la Superintendencia de Bienes Nacionales y el MIDIS, se implementará un Plan Nacional de Acceso a Predios Estatales para familias pobres, permitiendo la formalización, el saneamiento físico-legal y el acceso a lotes seguros para construir viviendas dignas
- Fortalecimiento de la normativa urbanística vigente como la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N 31313) y las leyes en materia de espacios públicos. El Gobierno Nacional apoyara a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Mejora del Reglamento Nacional de Edificaciones para la definición mínima del metraje de áreas de departamentos.
- Ejecutar un Programa Nacional de Pistas de Cemento, que garantice la construcción de pistas de concreto en todos los barrios urbanos y zonas rurales del país, asegurando que no exista ninguna comunidad sin acceso a vías adecuadas y transitables.
- Desarrollar un Plan Nacional de Veredas y Accesibilidad, que asegure veredas seguras, inclusivas y accesibles para niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad en todos los barrios y centros poblados.
- Implementar un Programa Nacional de Parques y Zonas Recreativas, garantizando que cada barrio urbano y rural cuente con parques, áreas verdes y espacios recreativos, destinados tanto a la niñez como a jóvenes, personas adultas y adultos mayores. Priorizar la ejecución de estas obras en barrios populares, asentamientos humanos, comunidades rurales, zonas amazónicas y alto andinas, como parte de una política de cierre de brechas territoriales y justicia social.
- Articular la ejecución de estas obras con gobiernos regionales y locales, asegurando transparencia, participación vecinal y control ciudadano en la planificación y supervisión de los proyectos.

Propuesta N° 16: Transporte Urbano Incluyente. Subsidio inteligente: viajes con descuentos para quienes más necesitan.

Fundamentación Política:

Hoy las rutas de transporte público sólo llegan hasta donde son rentables y dejan a muchos pasajeros lejos de sus destinos de viajes. Por ello, las poblaciones urbanas más pobres que viven en la periferia de Lima y de las ciudades del Perú, tienen que iniciar sus viajes de trabajo o estudio en taxis o mototaxis. La única manera de acelerar la modernización del transporte urbano pasa por subsidiar el transporte urbano



de forma eficiente para modernizar las flotas y que los servicios lleguen a todas las zonas de la ciudad. Sólo en Lima existen más de 2 millones de personas de bajos recursos que no tienen acceso al transporte masivo. El Perú es uno de los pocos países que no subsidia el transporte urbano.

Medidas:

- Implementaremos una política de subsidios para incorporar 10,000 buses eléctricos en cinco años (5,000 para Lima y 5,000 para las ocho ciudades más grandes).
- Chatarrearemos (a través de compra o bono) 10,000 camiones de más de 20 años y 15.000 buses de más de 15 años a nivel nacional.
- Aplicaremos un subsidio progresivo: 50 % de descuento en la segunda conexión y viaje gratis en la tercera, siempre que el recorrido no exceda 90 minutos.
- Los subsidios serán crecientes: desde S/ 2,000 millones en 2027 hasta S/ 5,000 millones en 2030.
- Implementaremos proyectos similares al Metropolitano o Corredores Complementarios en 14 ciudades, cubriendo 300 km de corredores seguros, rápidos y confortables.
- Implementaremos 500 km de carriles exclusivos o preferentes para transporte público al 2030, priorizando la justicia espacial (el transporte público moviliza al 70 % de usuarios de viajes motorizados del Perú).

Propuesta N° 17: Caminos Rurales y Regionales. Desatar el potencial de cada territorio, de cada región y de cada provincia: Caminos para crear redes de producción y consumo que fortalezcan al Perú.

Fundamentación Política:

El costo logístico equivale al 24% del PBI. Los mayores costos se deben a la mala calidad de las carreteras subnacionales (departamentales y vecinales). El MTC, al cierre de 2024, tiene registrados 120 000 km de caminos rurales que atienden a la población en sus traslados a centros urbanos provinciales; sin embargo, se estima que la red real supera los 200,000 km. Diariamente, municipalidades y pobladores abren trochas carrozables. Los costos logísticos más altos se registran en los caminos vecinales o rurales, de los cuales más del 80 % están en mal estado y presentan un déficit de mantenimiento muy significativo.

Medidas:

- Apoyaremos la ejecución de los proyectos de Proregión 1 y Proregión 2 en todas las regiones.
- Financiaremos el 50% de las inversiones faltantes para pavimentar la Red Vial Departamental, siempre que los GORES mejoren las carreteras con contratos por niveles de servicio.
- Pavimentaremos con solución básica (pavimento no definitivo) y conservaremos 8,000 km de caminos rurales prioritarios mediante contratos por niveles de servicio.
- Rehabilitaremos y conservaremos en afirmado 20 000 km con contratos por niveles de servicio.
- Recuperaremos la transitabilidad y mantendremos (con mantenimiento rutinario) 60,000 km de vías rurales mediante microempresas de campesinos organizadas por las comunidades. Los contratos por niveles de servicio —con vigencia de cinco años— garantizarán la conservación y sostenibilidad de la infraestructura.

Propuesta N° 18: Red Nacional de Ductos del Gas y Gasoducto del Sur

Fundamentación Política:

Si en el Perú no queremos seguir teniendo injustas diferencias en el precio del gas en las diferentes ciudades del país, entonces se debería construir una red nacional de gasoductos lo que permitirá tener



un solo precio, más barato y más justo. Actualmente solo existe un gasoducto, de Camisea hasta Pisco y de allí a Lima. Hay un ramal más pequeño hacia el Sur, que llega a Nazca.

Todas las demás ciudades se abasten con el gas natural licuado que sale de Pampa Melchorita (la planta de exportación de Peru LNG), que ha construido una pequeña planta que distribuye el gas natural licuado a través de camioncitos cisterna que lo transportan hasta Arequipa y Tacna (por el sur) y hasta Chiclayo y Cajamarca (por el norte). El transporte por camioncito cisterna es mucho más caro que el transporte por gasoducto y, debido a su reducida capacidad, no puede atender al comercio, al sector servicios y tampoco a la pequeña industria sino solo al gas a domicilio y el GNV. Pero lo hace a precios que son, por lo menos, el doble de caro que los precios de Lima.

Es por eso que debe haber una tarifa única para que el precio del gas natural (ya sea el transportado por gasoducto o por camiones cisterna, sea el mismo en todo el país. El Congreso aprobó una tarifa única con la Ley 32315 del 25 de abril del 2025 pero solo para consumos muy pequeños, lo que desincentiva profundamente un consumo de gas para el comercio, servicios y mediana industria en las regiones del país. La Ley 32315 debe ser modificada para que todas las regiones puedan tener el gas natural al mismo precio que en Lima, no importa cuál sea el nivel del consumo. Si ello no se hace, el centralismo limeño se acentuará pues los empresarios regionales no podrán competir con los precios más bajos del gas en Lima.

Con respecto a la red nacional de gasoductos, esta será una de las primeras prioridades de nuestro gobierno e incluye al proyecto del Gasoducto del Sur. Es muy injusto que Cusco, región en donde se extrae y se explota el gas de Camisea no tenga acceso al gas y se haya incumplido una promesa largamente esperada.

La implementación del gasoducto ha enfrentado obstáculos, entre ellos la falta de interés inicial, falsas promesas y problemas de corrupción que han impedido su avance. El proyecto del gasoducto del Sur se cayó por la corrupción de Odebrecht, habiendo avanzado 35%.

Medidas:

- Recuperar el proyecto del Gasoducto del Sur peruano desde Camisea hasta Ilo-Mollendo, pasando por Cusco y Arequipa.
- El Minem y Proinversión deben elaborar nuevas bases para convocar un concurso internacional.
- Resolveremos todos los cuellos de botella regulatorios para poder encaminar el proyecto, siguiendo las lecciones aprendidas del primer ducto de Camisea y las mejores prácticas de la experiencia internacional. Es importante definir una política de precios que favorezca la creación del mercado de gas.
- Es fundamental que la manera de financiar el proyecto se defina de manera transparente, sea mediante el mecanismo de ingresos garantizados o el cofinanciamiento. Conviene tener muy presente que el proyecto del Gas de Camisea contó con ingresos garantizados.
- Es imprescindible que la Contraloría participe mediante el control concurrente en todo el proceso de relanzamiento del proyecto, desde la revisión del estudio y su perfeccionamiento, la elaboración de bases y el proceso de selección y adjudicación.
- El Estado debe tener un rol activo y el proyecto debe ser tratado como un conjunto, desde el punto de vista de la oferta (las reservas), el transporte (el ducto) y la demanda inicial (la generación de electricidad, las industrias y la minería).



Propuesta N° 19: Electrificación rural para una vida digna y transformación productiva para las familias.

Fundamentación Política:

Implementaremos la transición hacia energías renovables. Cerraremos la brecha de electrificación rural con soluciones que permitan el desarrollo productivo, priorizando soluciones fotovoltaicas y minicentrales hidroeléctricas, con especial atención a la Amazonía. Los objetivos serán mejorar las condiciones educativas en zonas rurales y favorecer la transformación productiva con asistencia técnica e incentivos a la asociatividad de productores agrarios y artesanales. La masificación del gas natural será prioridad en la política energética.

Medidas:

- Incrementaremos el presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para electrificación rural, de S/ 489 millones en el año 2025 a un promedio anual de S/ 1100 millones entre los años 2026 y 2030. Ejecutaremos más de 100 proyectos adicionales por año y fortaleceremos las Empresas Públicas de Distribución Eléctrica, haciendo que FONAFE les permita invertir los recursos provenientes de sus utilidades. Estas utilidades se destinarán a inversiones para ampliar la cobertura, fortalecer redes de distribución y líneas de transmisión y no para financiar el déficit fiscal.
- Promoveremos soluciones sobre la base de energía solar (fotovoltaica) con inversión privada a través de asociaciones público-privadas (APP) autosustentables o cofinanciadas, para asegurar el cierre de la brecha de electrificación rural.

Propuesta N° 20: ¡Internet para todas y todos, un derecho humano innegociable! Acabemos con las distancias que limitan el aprendizaje, la salud y el empleo.

Fundamentación Política:

Las telecomunicaciones y el acceso a internet constituyen un servicio público esencial e infraestructura crítica, vinculados a la soberanía digital, la seguridad nacional, la integración territorial y el desarrollo productivo del país. El Estado asumirá un rol rector, regulador y operador en el sector, garantizando conectividad universal, calidad del servicio, protección de datos y control público sobre la infraestructura estratégica.

Se debe garantizar el acceso a internet en cada uno de los territorios del país, sobre todo en aquellos, donde la desigualdad y pobreza estructural ha producido condiciones de vulnerabilidad, como la amazonía, espacios rurales y espacios urbanos de las periferias de las grandes ciudades. El acceso a internet permitirá ampliar las posibilidades de teletrabajo, teleeducación, tele salud, tele seguridad y la gestión del riesgo de desastres. El viceministerio de Telecomunicaciones será un Vice Ministerio de Comunicaciones y TIC. Formularemos una Política Nacional de Comunicaciones.

Medidas:

- En materia de telecomunicaciones e internet, incrementaremos de 58.4% a 85% el número de hogares peruanos a través de proyectos formulados por PRONATEL o por proyectos combinados de vías rurales e internet. Elevaremos el porcentaje de hogares rurales con internet hasta un 80%.
- Aseguraremos, provisión de energía e internet en todos los colegios para asegurar la transformación digital de la educación pública peruana en todo el país.
- Para Telecomunicaciones-Internet-TIC, nos proponemos que la accesibilidad y la asequibilidad de INTERNET y el uso masivo de las TIC sea posible para todas las personas, para las entidades públicas, para las empresas en el país; priorizando el incremento del acceso a Internet de los hogares peruanos



de 58.4% a 85% y de 61% a 80% en los hogares rurales. Lo haremos con la ejecución de los proyectos de infraestructuras de PRONATEL y de la empresa privada. Impulsamos la Transformación Digital en el país poniendo las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones al servicio de dicho objetivo. Así, lograremos mejoras para sectores como la pequeña agricultura que podrá acceder al sistema financiero y optimizar sus procesos de comercialización accediendo a plataformas digitales en línea.

- Los sectores como la educación, la salud, la seguridad, la gestión del riesgo de desastres entre otros se verán potencialmente beneficiados en la oferta de sus servicios con la internet y las TIC como herramienta para la mejora de su calidad y mayor cobertura de los mismos. Apostamos por el desarrollo de las TIC para la mayor producción de las Telecomunicaciones y su aporte al PBI.
- Implementaremos medidas para acortar las brechas digitales en relación a hombres-mujeres y poblaciones indígenas.
- Telefónica del Perú ha incumplido sus obligaciones contractuales y regulatorias. Por ello, el Estado queda habilitado para revisar, renegociar o recuperar la concesión, conforme al interés público y al marco constitucional vigente. En ese sentido, siendo esta una empresa de origen estatal del país, y en aplicación del principio de soberanía económica y control público de los servicios esenciales, el Estado nacionalizará Telefónica del Perú (Integratel) y recuperará los activos estratégicos del sector telecomunicaciones, incluyendo el espectro radioeléctrico y la infraestructura, garantizando la continuidad y calidad del servicio, el cierre de brechas digitales y la creación de TelPerú como empresa pública nacional orientada a la reinversión, la transparencia y el desarrollo tecnológico del país.
- Implementaremos un Plan Nacional de Cableado Subterráneo, eliminando progresivamente el cableado aéreo desordenado y coordinando con gobiernos regionales y locales el ordenamiento urbano, la seguridad ciudadana y la protección del espacio público.
- Declararemos las telecomunicaciones como infraestructura crítica del Estado, sujeta a control público, supervisión permanente y criterios de seguridad nacional y soberanía digital.
- Dispondremos que las áreas estratégicas de operación y control de redes, incluidos los Centros de Operaciones de Red (NOC), se desarrollen obligatoriamente en territorio nacional, por razones de soberanía tecnológica, protección de datos y seguridad de la infraestructura crítica.
- Gestionaremos el espectro radioeléctrico como bien público estratégico, priorizando el interés nacional, la cobertura universal, la integración territorial y el uso social del servicio por encima de criterios exclusivamente comerciales.
- Fortalecer a OSIPTEL con autonomía técnica, recursos suficientes y capacidades efectivas de fiscalización, estableciendo sanciones reales y proporcionales por incumplimientos de calidad del servicio, cobertura, atención al usuario y ordenamiento de redes.
- Reactivaremos y fortaleceremos el INICTEL como eje de investigación, capacitación y desarrollo tecnológico nacional en telecomunicaciones, redes, fibra óptica, datos, ciberseguridad y tecnologías emergentes.
- Implementaremos un Plan Nacional de Despliegue 5G con enfoque soberano, priorizando la cobertura territorial, el uso social del espectro y la preparación estratégica para tecnologías futuras como 6G.
- Implementaremos un Plan Nacional de Ciberseguridad en Telecomunicaciones, garantizando la protección de datos personales, la defensa de las redes frente a ciberataques y la seguridad de la información de los usuarios.
- Crearemos un Consejo Nacional de Supervisión del Sector Telecomunicaciones, con participación del Estado, trabajadores, usuarios y gobiernos regionales, para garantizar transparencia, control social y seguimiento de la gestión del servicio público.
- Impulsaremos alianzas estratégicas soberanas para transferencia tecnológica y cooperación técnica internacional en telecomunicaciones, bajo condiciones que respeten la soberanía nacional y el control público del sector.



PROPUESTAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

Las propuestas de la Dimensión Social están orientadas a la defensa de los derechos que se deben cumplir: salud, educación, trabajo y seguridad con humanidad. Estos son derechos a los que se debe acceder con dignidad. El objetivo general de las acciones planteadas es garantizar derechos sociales universales y efectivos reduciendo desigualdades territoriales, económicas y de género.

Los objetivos específicos de las acciones y propuestas son los siguientes:

- Construir un Sistema Único de Salud público, universal y gratuito, con énfasis en prevención y atención primaria.
- Fortalecer una educación pública gratuita, intercultural y de calidad, desde la primera infancia hasta la educación superior.
- Implementar un sistema de protección social integral, priorizando niñez, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Propuesta N° 21: Salud de Calidad, Reforma integral y progresiva de la salud para acercar la atención a todos y todas.

Fundamentación Política:

La pandemia, con su trágica consecuencia de más de 200,000 muertos y la tasa de mortalidad más alta del mundo, develó la pésima situación de nuestro sistema de salud y evidenció la urgencia de su radical reforma. Además, mostró las injustas diferencias en el acceso a servicios de salud de calidad, lo que podía significar la diferencia entre la vida y la muerte, así como los abusos y cobros indebidos en las clínicas privadas. Mientras las clases más acomodadas tienen seguros privados con una atención de mayor calidad, las clases medias tienen EPS o ESSALUD con dificultad en conseguir citas y los pobres solo pueden acceder al SIS con servicios muy precarios o no acceden.

El sistema de salud peruano atraviesa una crisis estructural que se evidencia en sus recursos, organización y servicios. En 2022, el país destinó apenas 6.2 % del Producto Bruto Interno (PBI) al sistema de salud, esa cifra lo sitúa entre los países con menor presupuesto asignado a la salud de la región, muy por debajo de los promedios latinoamericanos. Además, aunque en 2025 el presupuesto asignado al sector salud alcanzó S/ 30,400 millones (aproximadamente 12.1 % del presupuesto nacional) eso no ha sido suficiente para revertir las desigualdades y carencias estructurales.

Esta subfinanciación tiene consecuencias concretas. En 2022, en 16 de las 25 regiones del país, todas las unidades hospitalarias fueron clasificadas como de “capacidad institucional inadecuada”, mientras que en 25 de las 26 regiones más del 90 % de los centros de atención primaria fueron catalogados como “infraestructura inadecuada o altamente deficiente”. Eso indica que gran parte del país (especialmente zonas rurales, amazónicas y altoandinas) carece de establecimientos dignos, con equipamiento, servicios y personal adecuados.

Las brechas territoriales son alarmantes: en zonas rurales y amazónicas hay un déficit importante de personal de salud y de médicos de especialidades básicas, y miles de comunidades carecen de un centro de salud cercano. La infraestructura está deteriorada: más del 70 % de los establecimientos tiene más de 30 años de antigüedad. Esto significa que millones de personas —sobre todo mujeres, niñeces, adultos



mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidad— enfrentan enormes obstáculos para acceder a una atención digna.

A esta crisis se suma la falta de una política real de atención primaria y prevención, lo que agrava problemas persistentes y estructurales que afectan a millones de personas en el país. Uno de los más graves es la anemia infantil, que alcanza a casi el 40 % de niñas y niños menores de tres años, comprometiendo su desarrollo físico y cognitivo. A ello se suma la desnutrición y los problemas de crecimiento que golpean especialmente a la niñez rural, profundizando las desigualdades territoriales. La salud mental también permanece desatendida: existen menos de 200 centros comunitarios para todo el país, una cifra claramente insuficiente frente a la magnitud de la demanda. Además, persiste el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, sobre todo para adolescentes, mujeres rurales e indígenas, lo que restringe su autonomía y derechos. Las niñeces con discapacidad enfrentan la falta de atención especializada y terapias adecuadas.

Frente a este panorama, las carencias no son accidentales: son la consecuencia directa de un sistema fragmentado, mal financiado, con distribución inequitativa de recursos y sin un marco estructural que garantice cobertura real, de calidad y continuidad. Por eso, en el mediano y largo plazo se impulsará un vigoroso sistema de salud público, de calidad y gratuito para todos los peruanos y peruanas. La reforma se iniciará cerrando la urgente brecha de atención desarrollando una sólida atención primaria de salud para acercar una atención de calidad a los distritos, barrios y comunidades de residencia de las personas, con enfoque de salud familiar y comunitaria, que resuelva sus principales problemas de salud poniendo la vida y la dignidad por delante.

Medidas:

- Construiremos un sistema de salud único, universal, de calidad y gratuito, reforzando la atención primaria, la medicina familiar y el acceso real a medicamentos como ejes estructurales de transformación.
- Desarrollaremos una política nacional de medicamentos basada en una red Nacional de Farmacias y Boticas Populares que ofrezcan genéricos de calidad a precios accesibles, con topes razonables a las ganancias por fármacos e insumos para evitar especulación.
- Impulsaremos la reforma constitucional que instituya la salud y la seguridad social en salud como derechos fundamentales y universales en el marco de un Estado Social, así como la obligación del Estado para garantizar la atención de salud a través de un sistema público de salud único, universal y gratuito.
- Implementaremos la estrategia nacional “Anemia Cero”, con acciones sostenidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, priorizando la atención a niñas, niños, adolescentes y gestantes en zonas rurales y urbanas populares, articulando salud y educación. Se ejecutarán compras directas a pequeños productores y se fortalecerán comedores escolares y comunitarios con menús fortificados, brigadas de seguimiento nutricional y producción nacional de alimentos fortificados.
- Modernizaremos la red hospitalaria nacional culminando obras paralizadas, renovando infraestructura existente y construyendo hospitales modernos donde realmente se necesitan, eliminando sobrecostos, demoras y corrupción.
- Implementaremos 700 clínicas especializadas entre policlínicos urbanos y clínicas rurales en todo el país, fortaleciendo los actuales y precarios centros de salud con infraestructura ampliada, nuevos servicios y médicos especialistas.
- Contrataremos 5,000 equipos de salud familiar y comunitaria para que cada uno atienda a 3,000 personas como médicos de familia en los vecindarios y comunidades.
- Combatiremos las prácticas anticompetitivas del oligopolio de las industrias farmacéuticas y



farmacias, así como la que ocurre entre seguros de salud y clínicas privadas con los mismos propietarios.

- Mejoraremos la cobertura y calidad de atención en EsSalud, incrementando sus ingresos a través de la eliminación de actuales exoneraciones e implantaremos una gestión transparente y meritocrática, combatiendo la corrupción existente.
- Fiscalizaremos la salud privada, especialmente de los seguros, las clínicas y las cadenas farmacéuticas, para combatir los actuales abusos de cobertura y sobreprecios.
- Haremos de la salud mental un pilar estructural fortaleciendo los Centros de Salud Mental Comunitarios, desplegando equipos móviles que intervengan en colegios, hogares y comunidades, garantizando psicólogos en todas las instituciones educativas y centros de salud, y exigiendo cobertura obligatoria y sin restricciones en todos los seguros.
- Expandiremos los servicios especializados para niños con discapacidad, asegurando terapias oportunas, equipos multidisciplinarios y apoyo integral a las familias cuidadoras, con presencia en zonas urbanas, rurales y amazónicas.
- Fortaleceremos los servicios de salud sexual y reproductiva, con atención diferenciada para adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+, respetando la autonomía, la diversidad cultural y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.
- Fortaleceremos la defensa del paciente con fiscalización estricta a los servicios de salud, tolerancia cero a maltratos, reducción verificable de tiempos de espera y un Defensor del Paciente con capacidad sancionadora real.
- Implementaremos Redes Integradas de Atención Territorial según población, riesgos sanitarios y enfermedades endémicas, con equipos de emergencia de respuesta rápida y cobertura asegurada de consultas externas
- Crearemos una amplia Red Nacional de Farmacias, implementando Farmacias Populares en las ciudades, que brinden medicamentos genéricos baratos y de calidad cerca de los hogares.
- Mejoraremos la cobertura y calidad de atención en EsSalud, incrementando sus ingresos a través de la eliminación de actuales exoneraciones e implantaremos una gestión transparente y meritocrática, combatiendo la corrupción existente.
- Expandiremos los servicios especializados para niños y niñas con discapacidad, asegurando terapias oportunas, equipos multidisciplinarios y apoyo integral a las familias cuidadoras, con presencia en zonas urbanas, rurales y amazónicas.

Propuesta N° 22: Revolución Educativa, reforma educativa de Calidad.

Fundamentación Política:

Durante los últimos 30 años hemos asistido a un deterioro de la calidad del sistema educativo nacional, como consecuencia de políticas públicas orientadas a desconocer que la educación es un derecho humano esencial y a desarrollar un sistema educativo corporativo que ha convertido a la educación en una mercancía. En adición, el sistema educativo nacional, se ha mantenido con un enfoque monocultural eurocéntrico, conservando los principios de la colonialidad que reproduce la subalternización de nuestras civilizaciones matrices andino amazónicas

La política curricular nacional, diseñada y gestionada desde Lima, es homogenizante, sin respetar que somos una sociedad multicultural y multilingüe. La diversificación curricular es un conjunto de documentos teóricos que nunca se concretizan. Necesitamos un cambio de rumbo para ir hacia una “Sociedad Educadora”. La escuela, en sus términos genéricos, como un sistema educativo formal en todos sus niveles ha dejado de tener el impacto que tuvo en los siglos anteriores. La revolución tecnológica en



las comunicaciones ha superado el impacto de la institución escolar como mediadora de la cultura humana. Los mass media y las redes sociales tienen ahora la hegemonía en la lucha cultural.

El sistema educativo no ha cumplido su misión democratizadora de la sociedad, promoviendo la educación como un bien corporativo y sujeto al mercado. Se ha denigrado al sistema público de educación y se ha desprovisto de recursos para fortalecer la privatización de este bien público y derecho humano fundamental.

El Estado peruano ha fracasado en su política educativa, al igual que otras políticas sociales debido a un sistema de gestión por “Sectores”, sin tener políticas eficientes de funcionamiento intersectorial. El sistema educativo ha sido impactado en el abandono del Estado de la atención del derecho a la salud, especialmente de los niños, niñas y jóvenes, sin tener en cuenta el impacto de ésta en la educación

Finalmente, el control de la calidad del sistema se ha asentado en los indicadores de aprendizaje, a través de pruebas estandarizadas (homogéneas). Sin embargo, han desatendido la evaluación de la enseñanza, la evaluación de los currículos, tanto nacional como los diversificados. Al mismo tiempo se ha obviado la evaluación de las condiciones de educabilidad (nutrición, salud, servicios de agua y saneamiento, conectividad, condiciones de la infraestructura escolar, equipamiento con bibliotecas, laboratorios, accesibilidad segura y cercana a las instituciones educativas), que son condiciones que impactan de maneras directa en la calidad de la educación de la población estudiantil. Además, resulta ilógico que el ejecutor de la política educativa sea, al mismo tiempo, el evaluador del mismo.

Medidas:

- El gobierno de “Venceremos” reconocerá la educación como un derecho humano fundamental y por lo tanto como un servicio que debe ser suministrado por el Estado de manera universal y obligatoria en su nivel básico y gratuita y laica en todo el sistema. Se dispondrá de un mínimo del 6% del presupuesto público para cumplir con ello. En este marco apuntamos a las siguientes prioridades:
 - ✓ Niños, niñas y adolescentes serán prioridad en la atención de su educación integral con servicios complementarios de alimentación y salud.
 - ✓ Ampliaremos la atención educativa de niños y niñas menores de cinco años sobre todo en poblaciones de áreas rurales en las que hay déficits de servicios integrales a la primera infancia.
 - ✓ Avanzaremos en el cierre de brechas educativas priorizando la población escolar de zonas rurales de las regiones del país.
 - ✓ Ningún niño, ninguna niña se quedará sin acceso a su educación básica completa
 - ✓ Será realidad el derecho a la educación gratuita y laica en todos los niveles y modalidades de la educación.
 - ✓ Tolerancia cero a la corrupción en el sistema educativo.
 - ✓ Recuperaremos el rol del estado como **garante** del ejercicio del derecho a la educación integral, gratuita, obligatoria y laica.
- Decidida masificación del financiamiento de las becas estudiantiles de educación básica y superior con una apreciable ampliación presupuestaria en conjunto con la masificación de Colegios de alto rendimiento (COAR) para que los estudiantes de alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos potencien sus capacidades.
- Estricta vigilancia a los mercaderes de la educación. Eliminación del DL 882, Ley de fomento de la inversión privada en educación que ha favorecido un proceso acelerado a su privatización favoreciendo el lucro en la educación.



- El sistema educativo nacional se regirá por un enfoque general intercultural, para todos y un enfoque intercultural bilingüe para los pueblos y naciones indígenas, reconociendo el artículo 14° de la Declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas. Asimismo, desarrollará un enfoque de género en todos los niveles y modalidades.
- La política curricular del sistema consistirá en un Marco Curricular Nacional (MCN) y una política descentralizada de diversificación del MCN que responda a cada región y localidad del país. Los pueblos y naciones indígenas gestionarán de manera autónoma su proceso de diversificación del MCN.
- El sistema educativo escolar será fortalecido por la incorporación de la conectividad en todos los niveles y modalidades del sistema. Los nuevos docentes se formarán en el uso eficiente de todos los medios; y, el Estado fortalecerá su política de comunicación con la ciudadanía, los niños y los jóvenes, en una nueva visión de la nación peruana pluricultural, plurinacional y multilingüe.
- El Estado pluricultural y plurinacional a construir, será un verdadero “Estado docente”. Se respetará la “libertad de enseñanza” de los padres y se autorizará la privatización de servicios educativos para atender la diversidad de credos y de minorías nacionales, pero sin fines de lucro. Se promoverá el sistema cooperativo de las familias que profesen un credo religioso o una identidad propia, siempre bajo la supervisión del sistema nacional.
- El Estado peruano pluricultural y plurinacional, convertirá las Instituciones educativas de todos los niveles en centros de atención integral de niños, niñas y jóvenes, especialmente del nivel Inicial y Primaria, para mejorar las condiciones de educabilidad de nuestra población escolar.
- El nuevo sistema educativo nacional, será diseñado e implementado a través de una profunda y radical reforma educativa, con amplia participación ciudadana, impulsando una eficiente gestión descentralizada del sistema educativo de abajo hacia arriba, desde los territorios y comunidades educadoras con gobernanza territorial que diseñe, organice e innove la educación desde los contextos locales-regionales. La planificación del largo y corto plazo ubicará el Sector Educación de manera transversal a todos los demás sectores.
- En lo inmediato la educación se debe relacionar al trabajo, la seguridad, la salud, la justicia y la lucha contra la desigualdad y la corrupción en todos los niveles y modalidades educativos
- En el primer año de gobierno, se implementará un sistema de supervisión que abarque todos los componentes del sistema: estudiantes, docentes, currículos, recursos, infraestructura.
- Impulsaremos instancias de acompañamiento, supervisión y evaluación del desarrollo de los planes y los programas educativos.
- Fortaleceremos los programas de formación inicial y en servicio de docentes de todas las modalidades y niveles educativos, apoyando la mejora de sus condiciones laborales y académicas, asumiendo su triple mediación: como mediadores (as) de aprendizajes; 2) como mediadores de su propia realización y la de su familia; y 3) como mediador(as) en la reproducción o cambio del modelo de sociedad.
- Atenderemos las justas demandas de docentes cesantes y jubilados por pensiones dignas en el marco de una urgente reforma del sistema de pensiones.

Propuesta N° 23: Reforma integral de la educación superior como base del desarrollo económico, tecnológico, y del Buen Vivir.

Fundamentación Política:

En nuestro país la educación superior en su conjunto, tanto la universitaria, la técnica y los CETPRO, en la mayoría de las instituciones educativas públicas y privadas presenta limitaciones significativas con relación a la pertinencia y calidad de la formación, afectando los proyectos de vida de las y los estudiantes y su contribución en la democratización del país. En muchos casos los empleadores tienen dificultades



para encontrar las personas con el perfil de competencias que requieren, debido a las desfasadas mallas curriculares de la educación superior. Ello obedece a una pobre regulación y a la ausencia de una política de Estado para potenciar la educación superior pública. Además, enfrentamos las limitaciones de la anterior reforma universitaria que actualmente viene siendo desmontada. Por otro lado, la gratuidad de la educación pública está siendo eliminada desde hace años. Por todo lo anterior, se requiere una reforma integral de toda la educación pública, para articularla y alinearla con las necesidades del desarrollo humano y económico del país.

Medidas:

- Priorizaremos el fortalecimiento de la educación superior pública en todas sus modalidades, con mayor financiamiento público y políticas multisectoriales, garantizando su modernización y orientación al desarrollo regional y nacional. Duplicaremos las vacantes de la educación superior pública y lucharemos contra la mercantilización de la educación superior de baja calidad.
- Cerraremos las brechas de acceso a la educación superior de los pueblos originarios, población de las diversidades sexuales, personas con discapacidad, así como todo joven con claro potencial y deseos de aprender.
- Potenciaremos los procesos de licenciamiento y los extenderemos a las instituciones de educación universitaria, técnica, pedagógica y técnico-productiva. Asimismo, implementaremos mecanismos efectivos de licenciamiento y acreditación a cargo de una renovada SUNEDU, a la cual dotaremos de mayores competencias y capacidades, que permita garantizar condiciones de calidad que vayan más allá de la infraestructura poniendo énfasis en la pertinencia de la formación superior coherente con los horizontes de país. Para ello es necesario interculturalizar la educación superior, implementar políticas y medidas con enfoque de género que reconozcan el aporte de las mujeres y de los pueblos originarios al conocimiento, así como, su protagonismo en los procesos de transformación de nuestro país.
- Modernizaremos y fortaleceremos todas las modalidades de la educación superior, actualizando y alineando sus mallas curriculares con las necesidades de innovación y desarrollo productivo del país, de acuerdo con las potencialidades económicas de cada región con enfoque ecológico. Para ello, involucraremos colaborativamente a los centros de innovación tecnológica y al Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) en la determinación de estándares de calidad de los procesos tecnológicos correspondientes.
- Redimensionaremos el Servicio Nacional de Empleo del sector Trabajo para que garantice la vigencia del saber y práctica de todo trabajador y trabajadora, dirigido a la innovación creativo tecnológico, además que desarrolle servicios de orientación vocacional en cada región, respetando las aspiraciones de los ciudadanos y pueblos de cada región.
- Impulsaremos el establecimiento de perfiles laborales y desarrollaremos la certificación de competencias laborales por parte del sector Trabajo, con base estándares de calidad. Se impulsará la conclusión y acreditación oportuna, con énfasis en las mujeres y los pueblos originarios.
- Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología para articular la investigación a las demandas y aspiraciones de la ciudadanía de cada región.

Propuesta N° 24: Educación intercultural con enfoque de género generalizada en todo el sistema educativo, y educación rural-intercultural-bilingüe de los pueblos originarios, con calidad y pertinencia, para construir una educación liberadora cerrar las injustas brechas existentes.

Fundamentación Política:

En nuestro país existe un abandono marcado, discriminatorio y completamente injusto de la educación rural, intercultural y bilingüe. Ello trae como consecuencia la reproducción del racismo, una pésima



calidad educativa con pobres resultados de competencias en matemáticas y lectoescritura, lo que los excluye de cualquier posibilidad de desarrollo social para su futuro. Estas limitaciones son mucho mayores que para sus pares de colegios públicos urbanos. La dispersión territorial de la población, la existencia de escuelas unidocentes y multigrados, la falta de comunicación, las limitaciones de infraestructura y de condiciones de residencia para los docentes explican en parte este problema, a lo que se agrega la ausencia de un modelo educativo pertinente para el país y específico para zonas rurales.

Medidas:

- Transformaremos la educación peruana en clave intercultural en busca de nuevos horizontes de sentido. Es vital reconocer la dignidad de todas las y los estudiantes y sus familias en su diversidad. Se trata de reconciliar la educación con nuestra sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Ello exige transformaciones profundas que implican la devolución del poder a los Pueblos Indígenas y a las Comunidades Afrodescendientes para que definan e implementen su propia educación, en línea con los derechos que tienen a su autodeterminación, la defensa de sus territorios y la reafirmación de sus identidades.
- Impulsaremos medidas urgentes en la formación docente en educación intercultural bilingüe (EIB) para la diversidad de pueblos originarios, con enfoques intercultural y de género, asegurando su posterior contratación.
- Fortaleceremos la Educación Intercultural y la Educación Sexual Integral (ESI) en todos los niveles y modalidades educativas, como principal estrategia para enfrentar y eliminar el racismo, las violencias de género y la discriminación en la convivencia cotidiana, en el conocimiento, en la gestión pedagógica e institucional, etc.
- Implementaremos un nuevo modelo educativo para las zonas rurales, haciendo efectivas las redes educativas para un funcionamiento articulado de todas las escuelas de su ámbito territorial, complementando los recursos existentes y rediseñando la infraestructura educativa con este propósito.
- Impulsaremos el desarrollo de escuelas de internado y de alternancia para facilitar el acceso de los estudiantes, especialmente de secundaria, con cero tolerancias a la violencia sexual. Con una infraestructura de excelencia, adaptada a las características climáticas, geográficas y culturales de cada región, recursos y materiales de calidad y docentes éticos con un enfoque del buen vivir para una EIB innovadora.
- Incorporaremos en el currículo la educación científica y técnico-productiva en materia agropecuaria, pesquera, artesanal y en cada área de conocimiento propicia para cada región, con enfoque de género e interculturalidad, ciudadanía, derechos humanos y educación afectiva.
- Fortaleceremos la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de las redes educativas rurales, incorporando servicios de residencia docente, transporte, alimentación, biblioteca, asesoría pedagógica y psicológica.
- Implementaremos en zonas prioritarias medios de transporte para las y los estudiantes para facilitar su acceso y posibilitar la reubicación y concentración de los recursos educativos, en especial para mujeres, población con necesidades especiales y de las diversidades sexuales.

Propuesta N°25: Lucha contra la Violencia de Género y la Discriminación. Territorios libres de Violencia: Presupuesto y Acción

Fundamentación Política:

Una de las principales limitaciones es la grave situación de violencia de género, tan sólo en el 2024 se reportaron 71,717 casos de violencia psicológica, 63,692 casos de violencia física y 32,388 casos de



violencia sexual atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (MIMP, 2024), cifra superior a los anteriores años.

Respecto de los feminicidios en el 2024 se reportaron 170 casos, de los cuales 10 corresponden a niñas y adolescentes, mientras que la cifra acumulada en periodo 2022-2024 supera los 450 casos según la Defensoría del Pueblo. Por otro lado, las mujeres desaparecidas, según la PNP y la Defensoría del Pueblo, en el año 2023 se registraron 10,817 casos, de las cuáles apenas poco más de la mitad fueron ubicadas, de esos casos, 5,184 son de niñas y mujeres desaparecidas, siendo los índices más altos en Cusco (681), Junín (646), Arequipa (614), Lambayeque (599) y Lima (3,561).

En cuanto a la explotación sexual, el Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación registró 29,400 casos entre 2018 y 2023, la mayoría de ellas víctimas menores de edad, esta problemática se concentraba en regiones como Madre de Dios (La Pampa) o en Puno (La Rinconada), ahora ha proliferado en diversos lugares, lo que incluye Lima, Arequipa, La Libertad, Piura y Tumbes, diversos grupos criminales han impulsado esta expansión (PROMSEX, 2024).

En el Perú, las personas de la diversidad sexual continúan enfrentando altos niveles de discriminación y violencia. En los últimos años, esta situación se ha agravado. Según datos del Observatorio LGBT+ de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se han registrado numerosos casos de violencia contra integrantes de la comunidad, siendo las mujeres trans el grupo más vulnerable y expuesto a múltiples formas de exclusión. La lucha contra la violencia hacia las mujeres y diversidades se fortalece en los territorios locales, con transferencia de capacidades y descentralización

Medidas:

- Mejoraremos las políticas, planes e intervenciones de las autoridades regionales y locales vía acompañamiento y capacitación del MIMP. Esto debe incluir una asignación presupuestal para la secretaría técnica de las Instancias de Concertación contra la Violencia (locales y regionales) y el desarrollo de sus actividades que hoy no cuentan con presupuesto por lo que resultan un espacio de “conversación” pero no de acción.
- Enfoque de género en la formación policial y mejora de atención conjunta entre justicia, fiscalía, policía, salud y mujer.
- Atención rápida y oportuna en casos de desaparición, de feminicidio, violencia contra las mujeres y población vulnerable como niñeces con discapacidad. Tipificar como delito la omisión de acciones inmediatas de policías ante denuncias. ¡No más impunidad!
- Educación Sexual Integral pertinente en cada uno de los niveles del sistema educativo, para garantizar que infancias y adolescencias crezcan en entornos escolares y hogares libres de violencia, en un marco de respeto, valorando el consentimiento y la autonomía corporal.
- Declararemos en emergencia la seguridad de las mujeres trans, especialmente de aquellas que ejercen el trabajo sexual, frente al incremento de crímenes de odio y violencia estructural.
- Garantizaremos la igualdad ante la ley para todas y todos, en especial garantizar el derecho a la identidad, salud, educación y trabajo para la diversidad.



Propuesta N° 26: Cuidados para una vida digna. Una maternidad elegida y una sociedad con cuidados y bienestar

Fundamentación Política:

En el Perú, miles de niñas y adolescentes son forzadas a convertirse en madres por la indiferencia del Estado y el avance de sectores ultraconservadores que hoy controlan el Congreso. Cada día, al menos 3 niñas entre 10 y 14 años dan a luz, y 133 adolescentes entre 15 y 19 años se convierten en madres. Solo en la última década (2014-2024), más de 530 mil adolescentes entre 15 y 19 años dieron a luz. En ese mismo periodo, se registraron más de 12 mil nacimientos en niñas de entre 11 y 14 años, y 72 partos en niñas menores de 11 años (CNV - MINSA, 2025). Estas cifras reflejan una grave vulneración de derechos sexuales y reproductivos y la ausencia de políticas públicas efectivas que aborden el embarazo infantil y adolescente desde un enfoque de derechos y justicia social.

Todas las personas requerimos cuidados a lo largo de la vida, pero al inicio y final de esta es cuando se hacen más necesarios, de la misma manera las personas con discapacidad requieren apoyos y cuidados para su bienestar y autonomía. En Perú se calcula que aproximadamente 3 millones de personas que lo requieren no acceden a servicios de cuidado donde un poco más de la mitad son infancias entre 0 y 5 años (ONU MUJERES 2024).

El Estado y la sociedad han recargado sobre los hombros de las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado precarizando la vida de las mujeres y de la sociedad en su conjunto. En el 82% de los hogares peruanos, la principal responsable del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es una mujer (IEP 2023), con lo cual se afecta su trayectoria laboral, educativa, participación política y descanso. El Estado no puede excusarse en la falta de presupuesto para garantizar esta medida, mientras brinda exoneraciones tributarias o no aprovecha el alto precio de los minerales. Lo que falta no son recursos, sino voluntad política para hacer efectivos los derechos de todas las personas.

Medidas:

- Asignación de un bono único de 800 soles a las madres que den a luz en el SIS y carezcan de licencia de maternidad remunerada. En un país con altas tasas de informalidad la gran mayoría de mujeres no tiene condiciones mínimas para ejercer el cuidado de los primeros días del nacimiento.
- Incrementar a 700 soles bimestrales el monto de las pensiones no contributivas (Pensión 65) para todas y todos. Ampliar el número de beneficiarias para cerrar la brecha de pensión femenina², duplicando su cobertura, priorizando a mujeres de zonas de pobreza urbana, mujeres mayores con discapacidad, mujeres trans sobrevivientes y quienes participaron en organizaciones sociales de alimentación, salud y prevención como reconocimiento a su contribución al cuidado de la sociedad.
- Incrementar a 500 soles la pensión no contributiva “contigo” para las personas con discapacidad severa.
- Duplicar la cobertura y monto del programa Juntos.
- Corresponsabilidad social y de género en el cuidado entre hogares, privados, estado y comunidad. Promover sistemas locales de cuidado y un sistema nacional de cuidado que reconozca y retribuya el trabajo gratuito y bienestar que brindan las mujeres en los hogares y las comunidades.
- Inversión en infraestructura y servicios de cuidado comunitario en zonas urbanas y rurales. Retorno de Wawawasi en hogares de madres usuarias con acompañamiento estatal. Articulación e incremento de cobertura de servicios Educuna y Cunamás con derechos laborales asegurando el salario mínimo.

² Muchas mujeres no han accedido a pensión porque están dedicadas al trabajo doméstico y no remunerado.



- Incremento progresivo de licencias de paternidad para lograr licencias parentales equitativas y servicios de cuidado infantil en centros laborales.
- Actualización y fortalecimiento de la política de aborto terapéutico que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, y de manera prioritaria accedan consentidamente niñas víctimas de violación sexual. Además, asegurar la implementación efectiva de la Guía Técnica en todo el país, garantizando el acceso oportuno, seguro y digno a este derecho en todos los establecimientos de salud públicos.

PROPUESTAS DE LA DIMENSIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL

Las propuestas de la dimensión Cultural y Ambiental están orientadas a la defensa de la Madre Tierra y a facilitar una transición ecológica justa. Queremos el desarrollo sí, pero sin destruir la vida. Apostamos por la identidad, diversidad y defensa de la vida. El objetivo general de las acciones de esta dimensión es defender la diversidad cultural y fortalecer la identidad nacional, garantizando un desarrollo sostenible, justo e intercultural.

Los objetivos específicos de las acciones y propuestas de la dimensión cultural y ambiental son los siguientes:

- Impulsar una transición ecológica justa, enfrentando el cambio climático y la contaminación con justicia social.
- Garantizar los derechos territoriales y colectivos de los pueblos originarios, con consulta previa vinculante.
- Defender los ecosistemas estratégicos (Amazonía, mar, glaciares, cuencas hídricas) frente a actividades ilegales y depredadoras.
- Fortalecer la cultura, las lenguas originarias y la memoria histórica como pilares de la cohesión social.

Mensaje N° 27: Tierra, agua y energías limpias para una vida digna

Narrativa:

El Perú es uno de los países más biodiversos del planeta y también uno de los más vulnerables ante las consecuencias del cambio climático. El modelo de desarrollo extractivista ha traído como resultado la expansión de fronteras extractivas en territorios cada vez más frágiles, contaminando nuestros ríos, lagunas e impactando los medios de vida de las comunidades.

Los beneficios de nuestra riqueza natural se han concentrado en pocas manos mientras se contaminan nuestros ecosistemas. Frente a este modelo que percibe a la naturaleza y a los seres humanos como meras mercancías y ante la crisis climática que ya afecta a nuestras vidas y nuestras actividades productivas, proponemos poner en el centro la sostenibilidad de la vida a través de una transición socio-ecológica justa que impulse un verdadero desarrollo productivo sostenible, capaz de generar empleos dignos y garantizar soberanía alimentaria.

El Buen Vivir es una nueva forma de organizar el país desde la reciprocidad, ordenamiento territorial, la soberanía y el respeto por la naturaleza y nuestros territorios. Queremos un Estado que cuide el agua como un bien común, que garantice el derecho universal al agua limpia, y que promueva energías limpias y accesibles para todos los hogares. El Estado debe recuperar su rol planificador y articulador de políticas ambientales y climáticas, fortaleciendo sus instituciones y garantizando presupuestos reales para enfrentar los impactos del cambio climático. Defenderemos nuestros bosques, glaciares y suelos como



pilares de la vida y no como recursos para el lucro. El futuro del Perú depende de nuestra capacidad de vivir en equilibrio con la madre tierra que habitamos.

Medidas:

- Reconoceremos constitucionalmente a la naturaleza (a los ríos, cuencas, etc.) como sujetos de derecho
- Defenderemos el agua como derecho humano y bien común, priorizando su uso para la vida y la seguridad alimentaria por sobre el lucro privado.
- Lucharemos contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, estableciendo una moratoria a los monocultivos industriales en la Amazonía y un Sistema Nacional de Concesiones Forestales Comunitarias.
- Cuidaremos la Amazonía como un bien común estratégico para toda la humanidad. Prohibición de la actividad minera metálica en la Amazonía baja que degrada los ecosistemas y la biodiversidad.
- Potenciaremos la promoción, protección y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos del Perú. Se impulsará el reconocimiento de Áreas Naturales Protegidas locales y comunitarias.
- Implementar de forma inmediata un Plan Nacional de Restauración y Remediación Ambiental con participación ciudadana, financiado por un impuesto a las utilidades extraordinarias del sector extractivo. Este plan incorporará la restauración de ecosistemas y la garantía de atención médica a las personas afectadas por metales pesados. Exigiremos el cumplimiento del Decreto Supremo N°037-2021-MINAM “Plan Multisectorial para la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas”.
- Fortaleceremos el sistema de gestión, supervisión y sanción ambiental (ANA, OEFA, SENACE y OSINERMIN), garantizando autonomía y presupuesto.
- Impulsaremos la construcción de Plantas Regionales y Municipales de compostaje para la gestión de residuos orgánicos orientada a la obtención de abonos orgánicos para la agroecología
- Reconocer a los Gobiernos Territoriales Autónomos de la Amazonía quienes se organizan en la defensa del agua y el bosque. Incorporaremos a los planes de vida comunal como parte del planeamiento a tomar en cuenta por los gobiernos locales.
- Ratificaremos el Acuerdo de Escazú e implementaremos un Sistema Nacional de Protección a Defensores Ambientales, con mecanismos de alerta temprana y sanciones a funcionarios que incumplan medidas de protección.
- Nos comprometemos con la implementación efectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial para promover las vocaciones productivas territoriales en equilibrio con los ecosistemas para garantizar la cohesión territorial y el cierre de brechas.
- Impulsar una Transición Energética Justa y Popular, que promueva la soberanía sobre nuestra riqueza natural estratégica (gas, electromovilidad, cobre y otros minerales para la transición) y garantice el acceso universal a energías limpias y asequibles.
- Crear un *Consejo Nacional de Transición Socioecológica* con enfoque de justicia social y ambiental que articule al gobierno central, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, con presupuesto autónomo y capacidad regulatoria bajo rectoría del Ministerio de Ambiente.
- Reemplazar progresivamente los beneficios tributarios a las empresas comercializadoras de combustibles fósiles por un Fondo Nacional de Energías Comunitarias, destinado a financiar proyectos de energías renovables gestionados por gobiernos locales, cooperativas y comunidades campesinas.



Mensaje N° 28: De nuestras raíces culturales florecerá un nuevo país para vivir con alegría y dignidad

Fundamentación Política:

Perú es una de las 6 cunas civilizatorias del mundo, tenemos gran biodiversidad y un vasto potencial de conocimientos ancestrales. Somos un país creador de comunidades, festividades y artes; innovador en el campo de industrias culturales; con 55 pueblos indígenas y 48 lenguas originarias reconocidas oficialmente; pionero de la educación intercultural bilingüe.

No obstante, a partir del proceso de colonización española y el inicio de la república, se sigue perpetuando la desigualdad en perjuicio de los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos. Se ha forjado una jerarquía social basada en el desprecio a nuestras raíces y culturas originarias, generando una distribución desigual del poder económico, político y simbólico entre los diferentes grupos étnico-culturales que coexisten dentro de nuestro territorio. Ello se ha traducido históricamente en el racismo, la discriminación, falta de reconocimiento de derechos colectivos y la exclusión en la participación política.

Medidas:

- Impulsaremos una Nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente Plurinacional que reconozca los derechos de la Madre Tierra y los derechos colectivos desde un enfoque intercultural y en el horizonte del Buen Vivir.
- Crearemos el Ministerio de Las Culturas que priorizará las competencias respecto de los pueblos indígenas originarios, como la Titulación de sus territorios y Georreferenciación de las Comunidades nativas y campesinas.
- Modificaremos la ley de cine con criterios democráticos y descentralistas. Plantearemos una cuota de pantalla para el cine nacional con proporcionalidad de la diversidad regional.
- Consolidaremos la construcción de la ciudadanía intercultural y la identidad nacional, siguiendo las mejores prácticas interculturales.
- Impulsaremos la promoción del Calendario Nacional de Fiestas y Festividades como espacios de ciudadanía intercultural y cultura viva, y como circuitos macro-regionales de producción, distribución y disfrute de producción artística para la consolidación de nuestras identidades y del mercado interno.
- Crearemos el Plan de fortalecimiento y democratización de los medios de comunicación públicos para posicionarlos como una estrategia transversal de reconstrucción democrática, con una programación diferenciada y en vínculo permanente con instituciones culturales y académicas.
- Impulsaremos la industria editorial con prioridad en las regiones. Modificación de la Ley del Libro para la exoneración permanente del impuesto a la producción y venta de libros.
- Fortaleceremos la formación superior en carreras de artes y educación artística con fines de profesionalización y de formación complementaria, con énfasis en docentes de EBR. Potenciaremos las escuelas públicas de artes.
- Crearemos la Cinemateca y Fonoteca Nacional del Perú.
- Fortaleceremos el Archivo General de la Nación, priorizando la construcción de su nueva sede.
- Promoveremos la existencia de escaños reservados para asegurar la representación de pueblos originarios en el Congreso de la República y otros espacios de elección popular.
- Garantizar la participación de pueblos indígenas originarios en la dirección y gestión estatal, a través de cuotas y otros mecanismos.



PROPUESTAS DE LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL

Las propuestas de la Dimensión Internacional están orientadas a fortalecer una política exterior soberana, latinoamericanista y de paz. El objetivo general de las acciones es construir una política exterior que defienda la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo nacional y los derechos humanos sin doble rasero.

Los objetivos específicos de las propuestas y acciones son las siguientes:

- Recuperar una política exterior independiente, sin alineamientos automáticos ni subordinación a potencias.
- Impulsar la integración latinoamericana y caribeña como estrategia de desarrollo y defensa común.
- Promover un comercio internacional justo, que proteja la producción nacional y genere valor agregado.
- Defender el derecho internacional, la paz y la solución pacífica de conflictos, rechazando intervenciones y sanciones unilaterales.

Propuesta N° 29: Soberanía, Integración Regional y Solidaridad Internacional.

Fundamentación Política:

Basándonos en la defensa irrestricta de los principios de la carta de las NNUU defendemos una soberanía, integración regional, solidaridad anti imperialista y anticolonial. Por una nueva política internacional soberana no injerencista.

Respetaremos la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos. Fortaleceremos la integración latinoamericana y del Caribe (ALC), especialmente con los países del Sur global. Promoveremos, en este marco, acuerdos entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeño (CELAC) y los BRICS. Impulsaremos hacer de ALC un Polo Regional en un mundo multipolar y multilateral. Respaldamos la posición peruana ante la ONU en rechazar las medidas económicas unilaterales y las sanciones contra todo tipo de bloqueo.

Defenderemos y exigiremos respeto por nuestros bienes estratégicos, especialmente el agua, los bosques, minerales y recursos naturales en general. Rechazamos y condenamos el neocolonialismo y el genocidio e infanticidio en Gaza, defendiendo el derecho del pueblo palestino a un estado soberano. Defendemos el trato digno a refugiados y migrantes, nos reafirmamos en el derecho a migrar y migrar con derecho.

América Latina y el Caribe debe afirmarse como zona de paz, libre de injerencias, bases militares y agresiones externas, consolidando un polo regional capaz de incidir en la gobernanza global multilateral. Priorizando la salida política, diplomática contraria a las medidas punitivas y militaristas.

Medidas:

- Defender la soberanía y promover la integración regional: relanzar UNASUR, fortalecer la CELAC como bloque autónomo, y promover un programa estratégico de cooperación Sur-Sur con la integración del estado peruano a los BRICS+.
- Enfrentar la ofensiva neo-monroísta: promover una posición hemisférica común contra la injerencia externa, el despliegue militar en el Caribe y cualquier intento de convertir a la región en plataforma de disputas guerreras geopolíticas ajenas y rechazo a la instalación de bases militares extranjeras en la



región

- Impedir la salida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y restaurar el compromiso del Perú con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Política migratoria con enfoque de derechos: promover procesos de regularización, certificación laboral, acceso a educación y flexibilización normativa para garantizar integración, reduciendo la xenofobia y la explotación laboral.
- Garantías del derecho de asilo, respeto a la Convención de Viena y a la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas; respeto irrestricto al derecho internacional consuetudinario suscrito por el estado peruano y cumplimiento de las garantías de seguridad.

Propuesta N° 30: Seguridad y Defensa Nacional: tarea de todos los peruanos

Fundamentación Política:

La Seguridad y la Defensa Nacional son una tarea de todos los peruanos (as), incluyendo su participación en un servicio civil y/o militar de carácter obligatorio. Las FF. AA son las encargadas de prevenir, disuadir y responder frente a cualquier amenaza externa e interna, incluyendo la protección de la Amazonía y la biodiversidad. Buscan un alto nivel de profesionalismo, interoperabilidad, capacidad de acceso a equipos eficientes y el uso de las mejoras tecnológicas disponibles, para la defensa de las fronteras y el territorio. Participan de las acciones y plataformas de cooperación en materia de seguridad y defensa de manera preferente con nuestros vecinos y el resto de los países de América Latina.

Las FF. AA y sus estamentos dependen del poder civil constitucional y los instrumentos de protección de todos los Derechos Humanos; se rigen por sus propios reglamentos y no son deliberantes. Es responsabilidad de sus altos mandos, la búsqueda de los mayores niveles de eficiencia, transparencia y trazabilidad en el gasto militar.

Medidas:

- Desclasificar, transparentar y poner a disposición de autoridades judiciales, toda la información relevante, respecto de los sucesos de violencia del Estado ocurridos entre 1980/2000 y 2022-2025.
- Imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, control difuso y no aplicabilidad de amnistías contra violaciones a los DDHH
- Redefinir el rol de las FFAA ante las amenazas a la defensa y seguridad nacionales, priorizando el control efectivo sobre las fronteras y el territorio, así como la protección de la Amazonía peruana y sus recursos naturales.
- La conformación de un solo Servicio Nacional de Inteligencia, al que se adscriben las ramas de cada FFAA. Búsqueda de un alto profesionalismo y calidades técnicas, con sólidos valores éticos y democráticos
- Racionalización y profesionalización de las FFAA; garantizar la absoluta interoperabilidad de recursos humanos y técnicos.
- Establecimiento progresivo del Servicio Civil obligatorio (no acuartelado) en etapa formativa. Atención de desastres (incendios, terremotos, inundaciones, huaycos), formación cívica, primeros auxilios, como incentivo para el ingreso a la carrera pública y la educación superior.
- Establecimiento de un Registro abierto de proveedores de la defensa. Apertura para un trato equitativo con las empresas privadas del sector
- Modernización de la capacidad disuasiva de las tres armas, a partir de una adecuada relación costo beneficio.



- Adquisición y promoción del conocimiento científico tecnológico aplicado a la defensa; reversión de la dependencia ideológica y tecnológica en materia de defensa.

Propuesta N° 31: Los peruanos en el exterior son parte fundamental de la Nación. Articularemos intervenciones integrales a favor de las comunidades migrantes.

Fundamentación Política:

Los y las peruanas en el exterior constituyen una parte fundamental de la nación: aportan remesas, conocimiento, redes de contacto y experiencias que fortalecen el país. Sin embargo, enfrentan múltiples desafíos: falta de acompañamiento institucional, fragmentación comunitaria, desprotección laboral, y ausencia de espacios de desarrollo cultural y económico. Actualmente, los consulados y embajadas cumplen funciones principalmente administrativas, pero no logran articular un trabajo territorial que permita conocer, acompañar y fortalecer a las comunidades peruanas en cada país. Por eso, se propone la creación de una Clínica de Desarrollo Territorial para Peruanos en el Exterior, un espacio permanente de articulación entre el Estado peruano y la comunidad migrante.

Según el INEI al año 2024, los peruanos en el exterior son 3.5 millones, representando el 10.3% de la población. La migración se concentra en EE.UU, España, Argentina, Chile e Italia. Una de las mayores dificultades que enfrentan las instituciones del Estado peruano en el acompañamiento de los connacionales en el exterior es la falta de información actualizada, integral y confiable sobre su situación social, migratoria, laboral y cultural. Los registros actuales de los consulados son fragmentarios y voluntarios, lo que impide conocer la magnitud real de la diáspora peruana, su distribución territorial, sus condiciones de vida y sus necesidades específicas. Además, una parte importante de los peruanos en el exterior vive en situación de irregularidad o semi-regularidad, sin documentación formal o sin acceso a servicios básicos, lo que los deja fuera de los sistemas de protección y asistencia del Estado peruano y del país receptor.

Por todo lo anterior se requiere fortalecer la presencia del Estado peruano en el territorio internacional mediante un programa integral que promueva el desarrollo humano, económico, social y cultural de los peruanos y peruanas en el exterior, a través de acciones coordinadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, los consulados y las organizaciones comunitarias.

Medidas:

- Fortalecer la presencia del Estado peruano en el territorio internacional mediante un programa integral que promueva el desarrollo humano, económico, social y cultural de los peruanos y peruanas en el exterior, a través de acciones coordinadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, los consulados y las organizaciones comunitarias.
- Uno de los grandes desafíos actuales es la ausencia de un canal institucional permanente entre el Estado peruano y sus ciudadanos en el exterior. La mayoría de los peruanos migrantes no cuentan con un medio oficial para comunicarse o recibir información directa de su Estado. Esto genera fragmentación, desinformación y pérdida de vínculo institucional, dificultando la planificación de políticas públicas y la participación ciudadana. Por ello, se propone la implementación de un correo institucional para peruanos en el exterior, vinculado al programa de la Clínica de Desarrollo Territorial.
- Uno de los pilares de nuestra política hacia los peruanos en el exterior será la creación de un Registro Territorial de Peruanos en el Exterior, que permita conocer y visibilizar la diversidad de actores que conforman la comunidad peruana en cada país. Este registro no se limitará a personas individuales, sino que incluirá también a las organizaciones sociales, productivas y culturales formadas por peruanos



y peruanas en el exterior.

- Se propone la implementación de un Censo de Peruanos en el Exterior (CIPEX) como un instrumento oficial de registro, diagnóstico y acompañamiento integral de los peruanos que residen en el exterior, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y gestionado directamente por las Cancillerías, Embajadas y Consulados, en articulación con las Clínicas de Desarrollo Territorial (CDT) y la Plataforma Virtual PEXCS (Peruanos en el Exterior y Comunidad Solidaria).
- Los peruanos y peruanas en el exterior mantienen viva la cultura, la identidad y los valores nacionales en cada país que habitan. Sin embargo, esta riqueza cultural y educativa no siempre encuentra un respaldo institucional claro ni acceso fácil a los programas estatales que podrían potenciar. Por eso, se propone la creación de un Instituto e Peruanos en el Exterior y una Plataforma Digital Integrada de Cultura, Educación y Emprendimiento Peruano en el Exterior, como una herramienta articulada con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Cultura, Educación y Producción.
- Las y los peruanos en el exterior mantienen viva la identidad nacional a través de sus costumbres, emprendimientos, gastronomía, arte, música y expresiones culturales. Sin embargo, la mayoría de estos proyectos no cuentan con apoyo económico ni institucional para sostenerse o crecer. Las iniciativas suelen depender del esfuerzo individual o comunitario, sin acceso a financiamiento, formación ni promoción adecuada. Por ello, se propone la creación de un Programa de Financiamiento y Formación para Emprendimientos Culturales e Identitarios, con fondos públicos gestionados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, en articulación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y los consulados.
- Se propone crear una línea permanente de Talleres de Apoyo Subjetivo y Comunitario, orientada a fortalecer la salud emocional, la identidad cultural y la conciencia colectiva de los peruanos y peruanas en el exterior. Estos espacios serán de formación, contención y diálogo, diseñados desde una pedagogía participativa, que promueva el encuentro, la escucha y la construcción de vínculos solidarios entre compatriotas.
- Política de acercamiento a peruanos de segunda generación y desarrollar instrumentos para apoyarlos para ejercer su ciudadanía.
- Apoyo y acompañamiento en casos de detención, deportación y conflictos legales y agilización de trámites como poderes, recuperación, en especial para nuestros compatriotas indocumentados.
- Promover un sistema público, a través del Banco de la Nación para la recepción de remesas.
- Modificar la “Ley de Retorno” que exienda sus beneficios no sólo a los peruanos exitosos sino también a los que tienen dificultades económicas y requieren reinsertarse en la vida laboral.
- Finalmente, uno de los ejes fundamentales para fortalecer el acompañamiento a las y los peruanos en el exterior es la creación de un programa financiero integral, articulado entre el Banco de la Nación del Perú, la Cancillería y los Consulados.



FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema) | INDICADORES | METAS (2026-2031) (valor) |
|--|--|---|--|
| Dimensión social | | | |
| 1. La Constitución Política del Perú no reconoce la salud como derecho fundamental, por lo cual el Estado no está obligado a garantizarla para todos los peruanos. | 1. Objetivo estratégico 1: Instituir en la Constitución Política el derecho universal a la salud y la seguridad social en salud, así como el Sistema público de salud, único, universal y gratuito. Actividad Estratégica 1: Promoción de la conformación de un Frente por el Derecho a la Salud. Actividad Estratégica 2: Promoción del debate nacional sobre el derecho a la salud y a la seguridad social como derechos fundamentales y universales, el Estado como garante de estos derechos y la unificación de los | 1. • Conferencias de salud locales, regionales y nacional realizadas. • Instrumento legal de reforma constitucional reconociendo la salud y la seguridad social en salud como derechos e instituyéndolos como fundamentales y universales. • Instrumento legal de reforma constitucional creando el Sistema público de salud, único, universal y gratuito. • Ley que establece la gratuidad de la atención en todo el sistema público de salud. • Porcentaje de población con derecho garantizado a atención gratuita en servicios públicos | 1. • Número de conferencias de salud locales, regionales y nacional realizadas. • Instrumento legal de reforma constitucional reconociendo los derechos de salud y seguridad social en salud, aprobado. • Instrumento legal de reforma constitucional creando el Sistema público de salud, aprobado. • Ley que establece la gratuidad de la atención, aprobada. • 100% de población con derecho garantizado a atención gratuita en servicios públicos. garantizar y proteger el derecho |



| | | | |
|---|--|--|--|
| | <p>diversos subsistemas públicos de salud, a través de conferencia de salud locales, regionales y nacional, en el marco de un proceso constituyente para una nueva constitución política o una reforma constitucional en materia de salud.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Establecimiento de la gratuidad de la atención en los servicios públicos.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Reforma constitucional que instituya la salud y la seguridad social en salud como derechos fundamentales y universales en el marco de un Estado Social.</p> <p>Actividad Estratégica 5: Establecimiento del marco legal para garantizar y proteger el derecho a la salud, garantizando el financiamiento necesario y los arreglos institucionales para su protección, incluyendo el acceso a justicia oportuna.</p> | <p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley y reglamento que establecen disposiciones para garantizar y proteger el derecho a la salud.• Marco normativo del derecho a la salud aprobado e implementado. | <p>a la salud, aprobados y vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Marco normativo del derecho a la salud aprobado e implementado. |
| 2. Sistema de salud con una gobernanza mercantil, persistentemente centralista y de | 2. Objetivo estratégico 1: Construir una gobernanza sólida, democrática y | 2. • Porcentaje de gobiernos regionales con asistencia técnica para culminar la | 2. • 100% de gobiernos regionales con asistencia técnica a las |



| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>pobre gobierno sectorial, marcada fragmentación institucional e injusta segmentación social en el acceso y la cobertura sanitaria, que se expresa en la existencia de segmentos sociales según niveles de ingreso, riqueza-pobreza, o su inserción en el mercado laboral. Con una gobernabilidad orientada a satisfacer intereses de los mercados de la salud y poco democrática para incorporar las necesidades de la población, con débil participación social y control ciudadano.</p> | <p>descentralizada del sector salud, con una gestión pública efectiva en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Revisión y fortalecimiento del proceso de descentralización en salud para revertir su estancamiento y retroceso de la última década, y generar una sólida y efectiva de gobernanza descentralizada sectorial.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Reorganización del MINSA para que se enfoque en sus competencias de gobierno sectorial, dirección política, planificación y presupuestación sectorial estratégica y regulación sectorial.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Recuperación y fortalecimiento de las capacidades de gobierno del sistema, tanto en el MINSA como de los gobiernos regionales, en sus dimensiones de gobierno sectorial, planeamiento estratégico, definición de prioridades políticas</p> | <p>transferencia de funciones no ejercidas y para el fortalecimiento institucional de las DIRESA/GERESA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de gobiernos regionales con funciones sectoriales completas en salud.• Nueva Ley de organización del MINSA• Nuevo ROF del MINSA• Porcentaje de gobiernos regionales que han reorganizado sus DIRESA/GERESA con base en sus competencias• Porcentaje de DIRESA/GERESA con capacidades institucionales fortalecidas de gobierno y gestión pública sectorial. <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de DIRESA/GERESA con instancias de articulación intersectorial e intergubernamental implementadas.• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos de articulación intersectorial e intergubernamental adecuados.• Porcentaje de redes integrales de salud con comités ciudadanos• 70% de redes integrales de salud con participación social vinculante• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos participativos en salud• Al menos el 70% de los gobiernos regionales y el 50% de los gobiernos locales cuentan con instancias de control | <p>DIRESA/GERESA.</p> <ul style="list-style-type: none">• 100% de gobiernos regionales con funciones sectoriales completas en salud.• Ley de organización del MINSA aprobada• ROF del MINSA aprobado• 80% de gobiernos regionales que han reorganizado sus DIRESA/GERESA• 100% de DIRESA/GERESA con capacidades institucionales fortalecidas de gobierno y gestión pública sectorial• 90% de DIRESA/GERESA con instancias de articulación intersectorial e intergubernamental implementadas• 70% de DIRESA/GERESA con procesos de articulación intersectorial e intergubernamental adecuados• 70% de redes integrales de salud con comités ciudadanos• 70% de redes integrales de salud con participación social vinculante• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos participativos en salud• Al menos el 70% de los gobiernos regionales y el 50% de los gobiernos locales cuentan con instancias de control |
|--|---|---|--|



| | | | |
|---|--|---|--|
| | <p>y presupuestación; incluyendo la planificación estratégica coordinada con los diversos subsistemas públicos y la supervigilancia.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Fortalecimiento de los espacios de concertación intergubernamental e intersectorial en salud (MINSA, GORES y otros), con liderazgo del MINSA.</p> <p>Actividad Estratégica 5: Incorporación de mecanismos de participación de los gobiernos locales en la gobernanza del sector público.</p> <p>Actividad Estratégica 6: Desarrollo de una política de democratización del sistema de salud, fortaleciendo la participación social democrática y efectiva</p> | <p>salud con participación social vinculante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos participativos en salud. | <p>social en salud plenamente operativas y con decisiones vinculantes</p> |
| 3. El modelo de atención es fragmentado y obsoleto en enfoque y capacidad de respuesta, y no puede garantizar una atención integral: grandes desigualdades en el acceso de servicios integrales de calidad, excluye a millones de peruanos, limitado acceso a | <p>3. Objetivo estratégico 1: Construir progresivamente un sistema público de salud, único, universal, gratuito y basado en la APS.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Promoción del debate nacional en una Conferencia Nacional de Salud, y conferencias</p> | <p>3. • Porcentaje de DIRESA/GERESA que han implementado sistemas regionales basados en la APS, con efectivas Redes Integrales de Salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de hospitales públicos de nivel II-2 y III con capacidades de gestión fortalecidas• Porcentaje de Redes Integrales de Salud con | <p>3. • Número de conferencias de salud locales, regionales y nacional realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley marco de creación de un sistema público de salud aprobada.• Hoja de ruta y plan de implementación del sistema público de salud aprobada y en ejecución.• 80% de |



| | | | |
|--|---|--|--|
| medicamentos, insatisfacción por la atención y precaria infraestructura de salud | <p>descentralizadas, para la construcción del nuevo sistema público de salud, sustentado en el derecho a la salud y a la seguridad social en salud para todos los peruanos.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Construcción progresiva de un sistema público de salud, único, universal, gratuito y basado en la APS, como instrumento institucional para universalizar las prestaciones de la actual seguridad social y garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social en salud.</p> <p>Universalizar el primer nivel de atención para todos los ciudadanos sin importar el tipo de seguro que tengan.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Desarrollo de los sistemas regionales basados en la atención primaria de salud, con efectivas Redes Integrales de Salud, con institutos de referencia macrorregional, a cargo de los gobiernos regionales y con participación de los gobiernos locales y con mecanismos efectivos de participación social.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Fortalecimiento y modernización, en todo el sistema</p> | <p>capacidades de gestión fortalecidas</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de Redes Integrales de Salud operando bajo enfoque de APS integral• Ley que suprime la política de mercantilización y privatización de servicios en los subsistemas públicos de salud• Nuevo ROF de EsSalud• Porcentaje de población con acceso efectivo a servicios públicos de salud (del MINSA o de los gobiernos regionales)• Porcentaje de asegurados a EsSalud con acceso efectivo a servicios de EsSalud. | <p>DIRESA/GERESA con sistemas regionales basados en la APS.</p> <ul style="list-style-type: none">• 60% de hospitales públicos de nivel II-2 y III con capacidades de gestión fortalecidas.• Porcentaje de hospitales públicos de nivel II-2 y III con capacidades de gestión fortalecidas• 75% de Redes Integrales de Salud con capacidades de gestión fortalecidas.• 75% de Redes Integrales de Salud operando bajo enfoque de APS integral.• Ley que suprime la política de mercantilización y privatización aprobada.• ROF de EsSalud implementado• 55% de la población se atendió en un servicio público cuando estuvo enfermo.• 45% de asegurados a EsSalud se atendió cuando estuvo enfermo. |
|--|---|--|--|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | público de salud, de la capacidad de gestión: hospitalaria; de la APS; de redes y de la referencia-contrarreferencia; del personal de salud; de las inversiones; de medicamentos; de la telemedicina. | | |
| Dimensión institucional | | | |
| 1. El Congreso desnaturalizó el sentido del referéndum como expresión directa de la soberanía y dificultó procesos constituyentes desde la ciudadanía. En la práctica, monopolizó el cambio constitucional en el Parlamento. | 1. Objetivo estratégico 1: Quitar el cerrojo al referéndum (Ley 31399). Actividad Estratégica 1: Derogar la ley 31399. Actividad Estratégica 2: Solicitar facultades legislativas, para modificar la Ley N°26300 y el presidente de la República pueda convocar a referéndum para consultarle a la ciudadanía si quieren una Nueva Constitución. | 1. • Ley derogada • Ley modificada | 1. • Ley 31399 derogada. • Modificación de la Ley N°26300 (vía facultades legislativas). |
| 2. El proceso de aprobación de leyes ahora pasa por las dos cámaras. Es necesario que en la cámara de diputados se logren los votos para la derogatoria de la ley, y posteriormente este sea aprobado en el Senado, lo que puede tomar un tiempo de hasta dos años para aprobación de leyes constitucionales, y de un año con modificaciones | 2. Objetivo estratégico 1: Reducir los plazos de aprobación de leyes bajo el esquema bicameral. Actividad Estratégica 1: Aplicar un referéndum para involucrar a todos y devolverles su poder de decisión. | 2. • Porcentaje de implementación del Referéndum | 2. • 100% de aplicación. |



| | | | |
|--|---|---|--|
| legales (derogatoria). | | | |
| 3. Exclusión de la ciudadanía en la toma de decisión. La subrepresentación histórica se reproduce en espacios de reforma donde su voz debería ser determinante, y perpetúa sesgos institucionales y normas que no reflejan diversidad cultural y territorial. | 3. Objetivo estratégico 1: Mejorar la representación con todos los integrantes del país, incluyendo a pueblos originarios, comunidades campesinas y mujeres. Actividad Estratégica 1: Realizar cabildos previos para que las personas puedan emitir su decisión de ir o no a una Asamblea Constituyente. | 3. • Número de Actas de cabildos populares realizados. | 3. • 100% de cabildos populares registrados. |
| 4. Casi todos los poderes del Estado y los organismos autónomos que lo conforman son actualmente parte del pacto mafioso, y varios de ellos no terminan su período en el 2026. El que decidirá los reemplazos es el Congreso de la República, con el requisito de 2/3 de los votos de la cámara de senadores para la elección de altos funcionarios. | 4. Objetivo estratégico 1: Cambiar la forma de elección de los altos funcionarios. Actividad Estratégica 1: Establecer que la Cámara de Diputados elija a los altos funcionarios, con reglas de mayoría calificada, para maximizar la legitimidad popular y reforzar la democracia participativa. | 4. • Porcentaje de altos funcionarios del Estado y organismos constitucionalmente autónomos elegidos mediante el nuevo mecanismo de elección a cargo de la Cámara de Diputados, con mayoría calificada. | 4. • 100% de los altos funcionarios cuyos mandatos vencen entre 2026 y 2031 son elegidos bajo el nuevo mecanismo de elección por la Cámara de Diputados, con mayoría calificada. |
| Dimensión económica | | | |
| 1. Insuficiente crecimiento económico y de productividad. El PBI no supera el 4% de crecimiento anual desde 2014. Igual tendencia en la productividad. | 1. Objetivo Estratégico 1: Política monetaria expansiva Actividad Estratégica 1: Reducción gradual de la tasa de interés de referencia Actividad | 1. • Tasa de interés de referencia (BCRP) <ul style="list-style-type: none">• Crédito de canales formales<ul style="list-style-type: none">• Tasa de crecimiento del PBI• Nivel de empleo formal | 1. • 5% de crecimiento anual <ul style="list-style-type: none">• Un millón de nuevos empleos formales<ul style="list-style-type: none">• 2,25% al 31 de diciembre de 2031• Reducción del 50% en los créditos informales (gota a gota) |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>Estratégica 2: Abaratar créditos</p> <p>Objetivo Estratégico 1: Política fiscal expansiva</p> <p>Actividad Estratégica 1: Acelerar la inversión pública en infraestructura productiva</p> | | |
| 2. La industria no primaria ha crecido CERO en los tres primeros trimestres del año 2025 y sigue 4 por ciento DEBAJO de su nivel de producción del 2022. El sector textil, en donde trabajan 450 mil peruanos, está 6 por ciento debajo de su nivel de producción de 2022. El sector de confecciones, que vende principalmente en el mercado interno, ha reducido su producción en 13 por ciento | <p>2. Objetivo Estratégico 1: Reactivar la industria y los servicios e iniciar un crecimiento acelerado y sostenido de estos sectores, generando miles de empleos formales y con derechos</p> <p>Actividad Estratégica 1: Aplicar una política macroeconómica de reactivación de corto plazo, con aumento de la inversión pública y el gasto social, y con programas de financiamiento.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Dar apoyo prioritario a las pymes, la industria y los servicios con perspectivas de crecimiento y modernización tecnológica, mediante crédito barato, mejora de los CITES, mejora en la articulación a mercados y promoción de la asociación entre privados y de ellos con el estado.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Crear</p> | <p>2. • Política fiscal expansiva sobre la base de nuevos ingresos tributarios y crecimiento del PBI de la industria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Financiamiento a sectores prioritarios.• Funcionamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología. | <p>2. • Crecimiento del PBI industrial de al menos 30 por ciento en el quinquenio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer una garantía de 20,000 millones de soles para implementar un Programa (Tipo Reactiva 2) de Financiamiento de nuevos créditos para las pymes, turismo, gastronomía, la industria y, en general, los sectores que producen para el mercado interno.• El Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene ley de creación, documentos organizativos, plan estratégico, planes operativos, presupuesto y funcionarios nombrados por criterio meritocrático. |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | <p>el Ministerio de Ciencia y Tecnología repotenciando el financiamiento y los programas para la innovación y el desarrollo productivo</p> | | |
| 3. Altos niveles de pobreza monetaria 27,6% y pobreza extrema monetaria 5,7%. | <p>3. Objetivo Estratégico 1: Reducir los altos niveles de pobreza y extrema pobreza monetaria.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Fortalecer los programas sociales incrementando el presupuesto público.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Incrementar la cantidad de PYMES mediante el facilitamiento al acceso a créditos, asistencia técnica, protección arancelaria y pararancelaria, compras estatales, parques industriales, etc.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Fortalecer la capacidad productiva de las PYMES mediante el otorgamiento de créditos a costos competitivos, asistencia técnica, protección arancelaria y pararancelaria, compras estatales, parques industriales, etc.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Aumentar el grado de empleabilidad</p> | <p>3. • Número de personas en condición de pobreza monetaria respecto al total de la población.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de personas en condición de pobreza extrema monetaria respecto al total de la población. | <p>3. • Nivel de pobreza monetaria al 12% y nivel de pobreza extrema monetaria al 2%.</p> |



| | | | |
|---|--|---|--|
| | laboral mediante el incremento de becas de capacitaciones en instituciones educativas. | | |
| Dimensión territorial - ambiental | | | |
| 1. Alta Vulnerabilidad ante el Cambio Climático. A pesar de no ser los principales responsables de la crisis climática, el Perú es uno de los países del mundo más vulnerables ante el cambio climático debido a nuestra biodiversidad y variedad de climas. Las medidas planteadas para la mitigación del cambio climático no concuerdan con los compromisos internacionales asumidos y no están orientadas hacia la descarbonización de nuestra economía. | 1. Objetivo Específico 1: Fortalecer la resiliencia climática del país mediante el impulso decidido por una Transición Socio Ecológica justa que incorpore políticas integrales de adaptación y mitigación con enfoque territorial, de derechos y de justicia climática. Actividad Estratégica 1: Impulsar una Transición Energética Justa y Popular, que promueva la soberanía sobre nuestra riqueza natural estratégica (gas, electromovilidad, cobre y otros minerales para la transición), garantice el acceso universal a energías limpias y asequibles, transporte sostenible y desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad orientado a actividades bajas en carbono. Actividad Estratégica 2: Crear | 1. • Participación de energías limpias y bajas en carbono en la matriz energética nacional (%). • Funcionamiento del Consejo Nacional de Transición Socioecológica • Número de ecosistemas estratégicos (cuencas, glaciares, bosques) con sistemas de alerta temprana y planes de restauración climática implementados. | 1. • Alcanzar 65% de participación de energías limpias en la matriz energética nacional. • Consejo Nacional de Transición Socioecológica plenamente operativo, con presupuesto propio y al menos 80% de acuerdos implementados. • Implementar sistemas de alerta temprana y restauración climática en las 10 cuencas hidrográficas de mayor riesgo en el país. |



| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>un Consejo Nacional de Transición Socioecológica con enfoque de justicia social y ambiental que articule al gobierno central, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, con presupuesto autónomo y capacidad regulatoria bajo rectoría del Ministerio de Ambiente.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Desarrollar sistemas de alerta temprana y restauración de ecosistemas estratégicos (bosques, glaciares, cuencas) para la reducción de riesgos climáticos.</p> | | |
| 2. Modelo de Desarrollo Extractivista Afecta Bienes Comunes, Medios de Vida y Salud de la Población. Alta dependencia económica, política y social de actividades productivas basadas en la extracción de riqueza natural. | <p>2. Objetivo Específico 1: Transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la economía ecológica, la diversificación productiva sostenible y la protección de derechos humanos y ambientales.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Implementar de forma efectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial para promover las vocaciones</p> | <p>2. • Porcentaje de regiones con Planes de Ordenamiento Territorial y ZEE implementadas de manera vinculante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de Agencias Regionales de Desarrollo impulsando actividades económicas diversificadas• Número de pasivos ambientales mineros e hidrocarburíferos priorizados con procesos efectivos de remediación. | <p>2. • 10 regiones del país alcanzan a culminar su Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y mantienen activas Agencias Regionales de Desarrollo impulsando actividades económicas con enfoque de sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 regiones del país alcanzan a culminar su Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y mantienen activas Agencias |



| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>productivas territoriales en equilibrio con los ecosistemas para garantizar la cohesión territorial y el cierre de brechas.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Impulsar y ejecutar un Plan Nacional de Restauración y Remediación Ambiental con participación ciudadana, financiado por un impuesto a las utilidades extraordinarias del sector extractivo. Este plan incorporará la restauración de ecosistemas y la garantía de atención médica a las personas afectadas por metales pesados. Exigiremos el cumplimiento del Decreto Supremo N°037-2021-MINAM “Plan Multisectorial para la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas”.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Promover el desarrollo de actividades económicas diversificadas, bajas en carbono y generadoras de empleos en base a las vocaciones</p> | | <p>Regionales de Desarrollo impulsando actividades económicas con enfoque de sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Pasivos ambientales más críticos (10% de los de alto riesgo) con acciones de remediación ambiental y atención sanitaria implementadas. |
|--|---|--|---|



| | | | |
|---|--|--|---|
| | productivas de cada región del país a través del impulso de las Agencias Regionales de Desarrollo en articulación del sector público, privado, academia y sociedad civil. | | |
| 3. En los últimos años el avance de la deforestación de bosque amazónico se acerca a un punto de no retorno que pone en riesgo el sostenimiento de los cílicos hídricos de la región. La deforestación principalmente generada por actividades como la tala ilegal, minería ilegal y monocultivos trae como consecuencia la pérdida de biodiversidad y de conocimientos tradicionales. En muchos casos los cambios generados por la deforestación en los ecosistemas son irreversibles. | 3. Objetivo Específico 1: Detener la deforestación y restaurar ecosistemas degradados garantizando la protección de la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas. Actividad Estratégica 1: Luchar contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, estableciendo una moratoria a los monocultivos industriales en la Amazonía y un Sistema Nacional de Concesiones Forestales Comunitarias. Actividad Estratégica 2: Reconocer a la Amazonía como un bien común estratégico para toda la humanidad. Prohibición de la actividad minera metálica en la Amazonía baja que degrada los ecosistemas y la biodiversidad. Objetivo Específico 1: Detener la deforestación y restaurar | 3. • tasa anual de deforestación amazónica (hectáreas/año). • Número de Áreas Naturales Protegidas locales y comunitarias oficialmente reconocidas. • Superficie de bosques amazónicos bajo manejo forestal comunitario y concesiones forestales comunitarias. | 3. • Reducción del 50% del total de hectáreas anuales deforestadas en promedio en el periodo 2018-2024 en bosque amazónico. • Reconocimiento y gestión efectiva de al menos 20 ANP locales y comunitarias. |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>ecosistemas degradados garantizando la protección de la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Luchar contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, estableciendo una moratoria a los monocultivos industriales en la Amazonía y un Sistema Nacional de Concesiones Forestales Comunitarias.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Reconocer a la Amazonía como un bien común estratégico para toda la humanidad. Prohibición de actividad minera metálica en la Amazonía baja que degrada los ecosistemas y la biodiversidad.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Potenciar la promoción, protección y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos del Perú. Se impulsará el reconocimiento de Áreas Naturales Protegidas locales y comunitarias.</p> | | |
|--|--|--|--|

PROPIUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.



Nos comprometemos a informar de manera periódica y sistemática a la ciudadanía sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos, propuestas, objetivos estratégicos y líneas de acción consignadas en el presente Plan de Gobierno.

se implementará un sistema institucional de monitoreo, evaluación y reporte, así como medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.

La información será consolidada en informes de gestión, que serán difundidos trimestral, semestral y anualmente a través de canales oficiales del Estado. Esta información será clara, accesible y oportuna para que sea comprendida por la ciudadanía en general,

Impulsaremos mecanismos de participación tales como mesas de diálogo, consejos consultivos, plataformas de participación virtual, encuestas ciudadanas. se promoverá la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas, a nivel nacional como descentralizado. Estos espacios permitirán recibir consultas, observaciones y propuestas de la ciudadanía.

La rendición de cuentas no se limitará a etapas específicas o coyunturales. Por ello nos comprometemos a evaluar de manera periódica el cumplimiento del Plan de Gobierno, realizar los ajustes en función de la evidencia y las demandas ciudadanas, y comunicar de dichas decisiones.

Finalmente reafirmamos el compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de un Estado abierto y cercano a la ciudadanía, y al desarrollo sostenible del país.